

Título:

La era de los desarrollos particularizados

Autor: José María Enríquez Sánchez

Universidad de Valladolid

Tutor Ángel Ballesteros Castañeda

Curso 2016-17

Máster en Cooperación Internacional para el Desarrollo



UNIVERSIDAD
DE BURGOS



Universidad de León



UNIVERSIDAD
DE SALAMANCA



Universidad de Valladolid



Justificación del tema de estudio:

Desde comienzos de los años sesenta del pasado siglo XX no pocos han sido los estudios realizados sobre la salud de los ecosistemas, si bien a nivel oficial las Naciones Unidas no se harían eco de la problemática hasta un decenio después. Desde entonces los intentos por enfrentar el deterioro de nuestro entorno natural han dado ocasión a novedades terminológicas que no han hecho sino adjetivar una misma idea sobre el desarrollo que ha permanecido incuestionada. Como consecuencia de ello, no son pocos los estudios recientes que aluden a una translimitación de los servicios ecosistémicos, paso previo para un posterior colapso societal que algunos autores ven inevitable. Con este trabajo no llegaremos tan lejos en las conclusiones pero sí creemos importante —y esta es nuestra justificación para el siguiente estudio— conocer la significación recurrente que domina la idea de desarrollo y cuya falta de cuestionamiento impide encarar a fondo estos problemas.

Objetivos generales y específicos del trabajo:

Un trabajo teórico de las características que pretendemos tiene como objetivos generales los de 1) analizar e interpretar fenómenos de naturaleza social, política y económica inherentes a los procesos de globalización, 2) elaborar diagnósticos y propuestas sobre el desarrollo, 3) reflexionar sobre las responsabilidades ético-políticas concernientes a estos problemas, 4) plantear alternativas, 5) aplicar un razonamiento crítico ante las políticas públicas establecidas en el ámbito de la cooperación al desarrollo; pero también algunos objetivos específicos como son 6) comprender la creciente complejidad del funcionamiento de las relaciones económicas a escala mundial, 7) interpretar la incidencia de esta complejidad en los procesos de desarrollo, 8) entender el desempeño de los agentes públicos e institucionales que participan en las políticas y estrategias de desarrollo, 9) comprender los contenidos conceptuales de las políticas públicas de cooperación internacional para el desarrollo, y 10) realizar un análisis crítico de estos contenidos y sus implementaciones, aquí centradas en la idea de desarrollo sostenible, sus políticas y planteamientos alternativos, antes de 11) plantear un nuevo ámbito discursivo para nuevas propuestas posdesarrollistas.

Metodología aplicada:

Varios son los métodos de los que nos valdremos en la siguiente historiografía: cronológico (periodización, fechas, etc.), analítico-sintético y hermenéutico.

El cronológico nos proporcionará un orden pertinente para conocer de los sucesos sus posibles implicaciones económicas, sociales, políticas, religiosas, etc., a partir de cuyos análisis poder luego realizar una suerte de síntesis coherente que presentar.

El método que guiará la parte analítica será el heurístico aplicado al manejo de las fuentes escritas, principalmente. El complemento a este método que nos permitirá la síntesis es el hermenéutico, que tiene como fin aclarar el sentido de las fuentes de las que nos serviremos en nuestro análisis.

Justificación de la estructura del trabajo:

Por lo antedicho, principalmente respecto a la justificación del tema de estudio y la metodología aplicada, se comprenderá que la estructura de este trabajo se estructure siguiendo un orden cronológico en la exposición de nuestro tema hasta concluir con una valoración personal a partir del análisis expuesto, y cuyo resumen, palabras clave e índice, explicitamos a continuación.

Resumen:

La expresión “era de los desarrollos particularizados” ha sido utilizada por el economista Serge Latouche para poner de manifiesto que todas las pretendidas innovaciones semánticas que en materia de planificación sobre el desarrollo han tratado introducir algún aspecto novedoso tras anteriores críticas en nada han variado los propósitos iniciales en los que se cifra toda significación sobre el desarrollo: el crecimiento económico expresado por los índices PNB/PIB.

Sin embargo esta única visión sobre el desarrollo ha comportado una notable contrariedad al toparse con límites externos. A partir de aquí esas innovaciones terminológicas con las que se han ido adjetivando en distintos momentos la noción de desarrollo no han hecho más que insistir en las mismas ideas originarias sin revisar los principios que le sirven de fundamento.

Pues bien, este trabajo es una aproximación histórica sobre esos desarrollos cualificados y sus críticas, convencidos de que sin lo primero —la historia— apenas podrán entenderse las metas propuestas por los sucesivos planes de desarrollo; pero sin lo segundo —las sucesivas críticas a la limitada visión de aquellos— difícilmente podrán llegar a cumplirse, instaladas como están en una notable contrariedad que trataremos poner de manifiesto desde la constatación del impacto de la actividad humana sobre el sistema climático.

Palabras clave:

Cambio climático, desarrollo, crecimiento económico, necesidades básicas, límites internos, límites externos, desarrollo sostenible.

Índice:

I. EL IMPACTO DE LA ACTIVIDAD HUMANA SOBRE EL SISTEMA CLIMÁTICO	4
II. LOS PLANES DE DESARROLLO DE LAS NACIONES UNIDAS	8
II.1. Primer Decenio para el Desarrollo (1961-1970): la aparición de los Estados miméticos	13
II.2. Segundo Decenio para el Desarrollo (1970-1980): críticas al orden económico internacional	19
II.3. Tercer Decenio para el Desarrollo (1980-1990): los límites exteriores al crecimiento	24
II.4. Cuarto Decenio para el Desarrollo (1990-2000): los planes de estabilización y ajuste estructural	41
III. LAS CONTRARIEDADES DEL MODELO DESARROLLISTA	46
IV. HACIA UN REPLANTEAMIENTO DE NUESTROS VALORES	54
V. CONSIDERACIONES FINALES (A MODO DE PREVISIÓN)	58
VI. ANEXOS	60
VI.1. Truman, Harry S. (1949), <i>Inaugural Address</i> , Thursday	60
VI.2. PNUMA/UNCTAD, <i>Declaración de Cocoyoc</i> , preámbulo	61
VI.3. PNUMA/UNCTAD, <i>Declaración de Cocoyoc</i> , exposición de objetivos	62
VI.4. A/RES/2398(XXIII), Problemas del Medio Humano	63
VI.5. Documento A/42/427, <i>Nuestro futuro común</i>	64
VI.6. Cuadro de hitos cronológicos	66
VII. ÍNDICE ONOMÁSTICO	68
VIII. ÍNDICE TERMINOLÓGICO	70
IX. FUENTES	72
X. BIBLIOGRAFÍA	77

I. EL IMPACTO DE LA ACTIVIDAD HUMANA SOBRE EL SISTEMA CLIMÁTICO

De un tiempo a esta parte (y hablamos de decenios, en plural), debido al estado del mundo como ecosistema la propia idea de progreso se encuentra en crisis. Buena parte del problema está en el hecho de que de las múltiples facetas que conforman este avance no pocas de ellas han sido alejadas de este discurso en favor de una preponderancia por las consideraciones meramente instrumentales. Ya no parece que haya reflexión sobre los principios de la acción ni los propósitos últimos de la misma, perdiendo así todo sentido, que no es mera felicidad confundida con el goce de los caprichos sino la idea de *vida buena* confrontada a nuestra descarriada voluntad y que ha hecho proclive que nuestro mundo, este en el *vivimos, nos movemos y existimos*, se halle tan deteriorado. Señal de que no hemos sabido vivir bien con tanta prosperidad., dedicándonos en buena medida a despilfarrar nuestra heredad, malogrando nuestras vidas y dificultando en consecuencia el bienestar de nuestras descendencias.

Ciertamente no siempre es fácil ver esto. Para la gran mayoría de nosotros (por lo general bastante desinformados) no parecen existir otros problemas contextuales que los que experimentamos en las secuelas más tocantes, entre las cuales no suele encontrarse la del *cambio global*, término que define el impacto de la actividad humana sobre el *sistema climático*. Segundo concepto a destacar, pues por sistema climático no debemos entender solo las variaciones más o menos drásticas de la temperatura, sino de los soportes vitales de la Tierra, a saber: la atmósfera (la capa gaseosa que envuelve la Tierra y que incluye el aire que respiramos), la hidrosfera (el agua dulce y salada en estado líquido), la criosfera (el agua en estado sólido), la litosfera (el suelo) y la biosfera (el conjunto de seres vivos que habitan la Tierra).

En todas estas esferas vitales, también para nosotros, son en las que en los últimos años se ha evidenciado cómo la desaprensiva acción humana ha disminuido las posibilidades vitales del mundo, por un exceso de consumo de sus recursos, entre los que también se encuentra la capacidad de albergar los residuos y de resiliencia de los ecosistemas. El resultado es la desertificación, la pérdida de biodiversidad, el deterioro en la calidad de las aguas, y la contaminación atmosférica y de los suelos. Es decir, el problema no es —como no pocas veces se nos hace creer por un acto de simplificación— un efecto derivado del uso de combustibles fósiles. Ése es solo un aspecto que incide en el cambio climático.

Si bien no son pocos los programas que han sido creados para el estudio de las condiciones de nuestro hábitat, tales como el Programa Internacional de Estudio de Cambio Global en la Biosfera y Geosfera (IGBP), el Programa de Investigación Mundial del Clima (WCRP), el

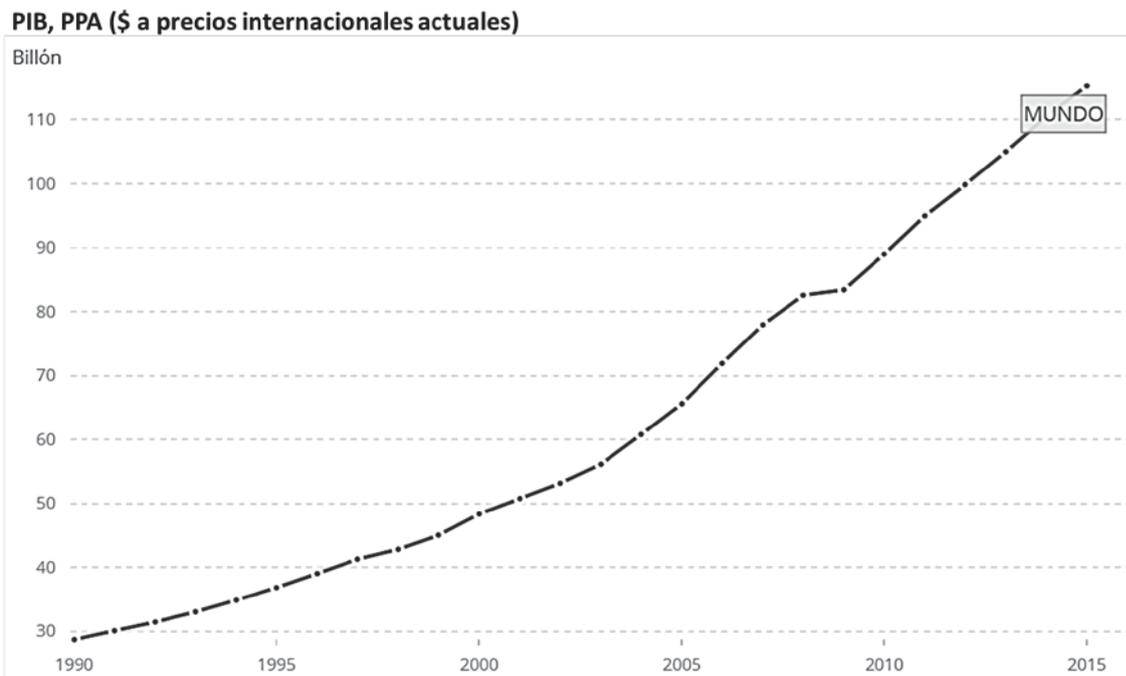
Programa Internacional sobre la Biodiversidad (DIVERSITAS) y el Programa Internacional sobre las Dimensiones Humanas del Cambio Ambiental Global (IHDP), los cuales –reunidos en el Consejo Internacional para la Ciencia (International Council for Science, o ICSU)—apuntan a la unicidad de todos los sistemas terrestres (físicos, químicos, biológicos y humanos), que las actividades antropogénicas están mermando en tal magnitud que no se conocen precedentes. Y así lo mostró la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio (EEM), convocada por el Secretario General de las Naciones Unidas Kofi Annan en el año 2000 para evaluar las consecuencias de los cambios en los ecosistemas para el bienestar humano. Concluía aquel informe que la demanda creciente de alimento, agua dulce, madera, fibras y combustible por parte de las sociedades a lo largo de las últimas décadas había comportado un aumento de la degradación de muchos servicios de los ecosistemas y una notable pérdida de la biodiversidad, propiciando un mayor riesgo de cambios no lineales (acelerados, bruscos y potencialmente irreversibles), y la acentuación de la pobreza de algunos grupos de personas en algunas zonas.

Precisamente es el acrecentamiento de esta diferencia entre los que aún disfrutan de un ambiente sano, exportando los costes de su insostenible estilo de vida a otras regiones y sus habitantes, lo que ha incrementado la conflictividad.

En un informe posterior, de 2012, el *Global Environment Outlook-5* (GEO-5), mostraba idéntico panorama: la explotación de los recursos de la Tierra en tasas e intensidades crecientes que sobrepasan la capacidad de sus sistemas. Precisamente son estos efectos los que han hecho que por parte de la comunidad científica se acepte la designación de “Antropoceno” (término acuñado por el Premio Nobel de Química Paul Crutzen) para caracterizar a esta fase geológica en la que las actividades humanas están alterando los sistemas de la Tierra: incremento de las temperaturas globales y de los niveles del mar, acidificación de los océanos, todos ellos asociados al aumento en las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI); otros cambios inducidos por las actividades humanas incluyen la extensa deforestación y desmonte para dedicar la tierra a la agricultura y urbanización, causando la extinción de especies conforme se destruyen los hábitats naturales. Todos estos perjuicios sobre los servicios ecosistémicos ponen en riesgo nuestra propia supervivencia. Tajantes a este respecto, los redactores del informe GEO-5 (tras resaltar las principales fuerzas motrices de cambio e ilustrar sobre su impacto a nivel local, regional y global) (*vid.* PNUMA, 2012: parte 1, c. 1 a 6), afirmaban: «Una implicación de ingresar al Antropoceno sería dejar el Holoceno, el período interglaciar que, durante los últimos 10.000 años, ha brindado a la humanidad unas condiciones de vida extraordinariamente buenas, y que ha permitido el desarrollo de las sociedades modernas» (*ibid.*: 195).

Pero la expresión “sociedades modernas” no es un término sencillo, muy por el contrario distingue a las sociedades que han logrado un nivel general de organización (instituciones políticas democráticas estables, administración pública racionalmente organizada, organización nacional legalmente resuelta y estable, activa presencia en el comercio internacional con productos de alto valor agregado, presencia en las decisiones políticas internacionales, al menos en cuestiones que la afectan) y desarrollo (de carácter científico-tecnológico autónomo, economía industrial o post-industrial, universalización del proceso educativo básico, alto nivel de ingreso *per capita*, aceptable desigualdad del ingreso —que en el índice de Gini se cuantifica como inferior a 0,5—, eficiente sistema de salud, con un elevado nivel de esperanza de vida y baja natalidad) que le confiere cierta estabilidad, desde la cual sigue evolucionando hacia mejores indicadores que resuman numéricamente el grado de desarrollo alcanzado.

Figura 1. Crecimiento del PIB mundial



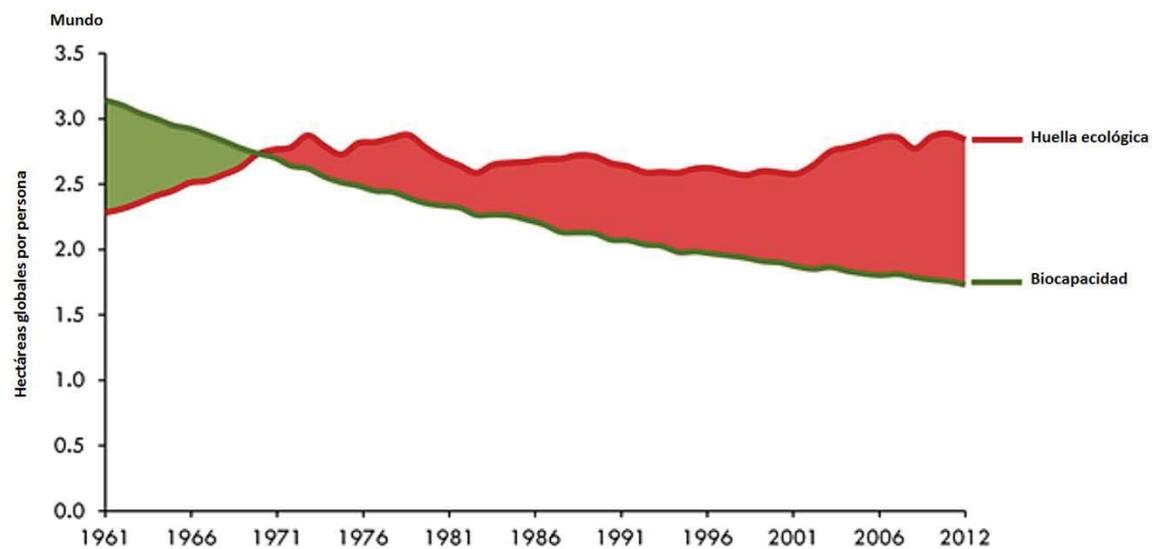
Fuente: Banco Mundial, base de datos del Programa de Comparación Internacional (disponible en <http://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.MKTP.PP.CD>)

El problema está en qué aspectos se quedan fuera de esos modos de echar cuentas, pues pudiera ocurrir que mientras valoramos como positivo el crecimiento del PIB mundial, omitamos que buena parte de este crecimiento depende del aumento en el consumo de los recursos naturales, es decir, implican un aumento de otros datos que, en contraste, quizá ya no nos resulten tan positivos.

Así ocurre, por ejemplo, con la llamada “huella ecológica”, que es un indicador del impacto ambiental generado por la demanda humana que se hace de los recursos existentes en los ecosistemas del planeta.

Una posible manera de mostrarlo gráficamente es la siguiente:

Figura 2. Huella ecológica mundial



Fuente: *Global Footprint Network* (disponible en <http://www.footprintnetwork.org/en/index.php/GFN/page/trends/world/>)

La gráfica elaborada por el grupo Global Footprint Network muestra cómo desde el gran aceleramiento económico que se produjo tras la segunda Gran Guerra, la media mundial de nuestra huella sobre los recursos naturales no solo habría ido en aumento sino que a finales de la década de los sesenta del pasado siglo XX, al tiempo que disminuía la biocapacidad aumentaba la presión sobre la misma.

Fue por aquellos entonces cuando la innegable degradación del medio ambiente ocupó un lugar destacado en la agenda internacional. Pero, en tanto en cuanto se pretendió hacer compatible con los planes de las Naciones Unidas para el desarrollo, la pérdida de biocapacidad del planeta no haría más que incrementarse, a pesar de las innovaciones terminológicas que han tratado de introducir algunas atenciones sobre las circunstancias naturales por las que pudieran verse afectados los planes de desarrollo a nivel internacional promovidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

II. LOS PLANES DE DESARROLLO DE LAS NACIONES UNIDAS

Las políticas de desarrollo a nivel internacional tienen uno de sus comienzos más significativos en el capítulo IX, artículo 55.a, de la Carta de las Naciones Unidas, firmada el 26 de junio de 1945, en la que los Estados signatarios se comprometían a promover «niveles de vida más elevados».

De este propósito se hacía eco la resolución del 4 diciembre de 1948 de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre “Desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados” en la que se consideraba que estos niveles bajos de vida «entrañan consecuencias económicas y socialmente perniciosas para los países directamente interesados y para el mundo entero y producen una inestabilidad que es perjudicial para el mantenimiento de relaciones pacíficas y amistosas entre las naciones y para el desarrollo de las condiciones necesarias para el progreso económico y social» (A/RES/198(III)). De ahí la llamada al Consejo Económico y Social (ECOSOC) y los organismos especializados a tomar medidas que fomentaran el progreso económico y elevaran los niveles de vida de los países insuficientemente desarrollados.

Poco tiempo después, el 20 de enero de 1949, Harry S. Truman durante el discurso realizado con motivo de su segunda toma de posesión de la presidencia de los Estados Unidos de América, proclamó, como parte de los programas para la recuperación económica mundial tras la segunda Guerra Mundial, la importancia de emprender un nuevo programa para que los beneficios de los avances científicos e industriales estuviesen disponibles para contribuir al mejoramiento y crecimiento de las áreas subdesarrolladas, ayudando a estos pueblos a producir más alimentos, ropas y materiales para la vivienda (*cfr.* 1949, §§ 44-56) (una cita parte más completa de esta parte del discurso puede verse al final de este trabajo en el anexo VI.1)

Dicho propósito, sobre los términos aquí mostrados, no puede por menos que parecernos encomiable, aunque en ella no se de una precisión teórica o técnica. Quizá porque las presupone. Y es que algunos de los términos empleados se pueden rastrear en planteamientos previos como los de Wilfred Benson, Paul Narcoz Rosenstein-Rodan y William Arthur Lewis, quienes ya en la década de los cuarenta (del pasado siglo veinte) establecieron esta dicotomía sobre las áreas desarrolladas y subdesarrolladas, las áreas económicamente avanzadas y atrasadas, o naciones ricas y pobres, una terminología que también aparecía en los primeros documentos de las Naciones Unidas. Por eso no es cierta la afirmación que algunos sostienen de que la idea de subdesarrollo tuvo su fecha de aparición aquel 20 de enero de 1949.

Hasta entonces las relaciones con los adjetivados países “insuficientemente desarrollados” o “zonas subdesarrolladas” eran las propias de los abusos colonizadores: la asimilación por conquista. Sin embargo, con la dicotomía que se establecía en estos nuevos tiempos, se hacía omisión de las circunstancias que habían favorecido esa insuficiencia, quedando como única respuesta a este retraso la falta de asistencia y formación técnica capaces de promover una mayor producción y con ello favorecer el aumento de los niveles de vida.

Para este propósito, durante los años siguientes se fue creando todo un aparataje técnico y burocrático que hiciera posible esta asistencia para el desarrollo, pero también una construcción teórica por parte de no pocos autores, como Clarence Edwin Ayres, Paul Narcoz, Rosenstein-Rodan, Kurt Mandelbaum, Ragnar Nurkse, Simon Kuznets, William Arthur Lewis o Berthold Frank Hoselitz, cuyas ideas sobre la modernización servirían de base para estas políticas, configurando una serie de temas que se harían característicos de lo que se daría en llamar “economía del desarrollo” y cuyo estudio de las condiciones del progreso comenzó a vincularse con la idea de bienestar medible a partir de los trabajos del economista Arthur Cecil Pigou.

Dicha posibilidad se establecía a partir de la idea de bienestar económico, con un aproximado objetivo monetario (*vid.* Pigou, 1946: 3-19). En línea con esta tendencia, la denominada “economía del desarrollo”, redujo toda idea de progreso (léase, igualmente, prosperidad) a la del aumento de la renta nacional en la presunción de que cuanto mayor fuera la riqueza monetaria de un país, mayor sería el bienestar de sus ciudadanos.

Fue así, a partir de esta lógica, que la medida del desarrollo se haría depender de índices como el producto interior bruto (PIB) y el producto nacional bruto (PNB), cuyo valor numérico acabó equiparándose con el grado de desarrollo.

Se trataba de un reduccionismo que no comportaba grandes extrañezas. En el lenguaje común la noción de desarrollo se define como un proceso a través del cual se efectúan las potencialidades de un objeto u organismo. Así, desde un punto de vista ontológico el desarrollo se nos muestra como entelequia, es decir, una actividad cuyo fin es alcanzado. Desde una perspectiva biológica se asimila con la idea de evolución y mutación. La visión historiográfica y sociológica suele equipararlo a la idea de progreso como mejora de las condiciones de vida, ya sea a través de la ciencia y la técnica aplicada o la modernización de las instituciones sociales. Cuando se lo trata de vincular con aumento de la capacidad productiva, la idea de desarrollo se asemeja a la de crecimiento económico y de ingreso por habitante con lo que ello puede comportar de aumento del bienestar.

Todas estas concepciones se añaden a la idea de desarrollo, que, desde la perspectiva economicista, y con un enfoque historicista, se proyecta como una superación de etapas, hasta lograr ese objetivo de bienestar económico que representa la sociedad de consumo.

Así fue planteado por William Arthur Lewis, Colin G. Clark, Robert McClelland, Everett E. Hagen, Paul Narczyk, Rosenstein-Rodan, Ragnar Nurkse, Albert Otto Hirschman, Harvey Leibenstein, Richard Nelson y Walt Whitman Rostow, quien, en *Las etapas del crecimiento económico*, planteó un modelo de fases lineales para el crecimiento económico de los países insuficientemente desarrollados.

El texto de Rostow —simplificándolo— hablaba de “etapas” a partir del supuesto de que si lo óptimo era alcanzar la fase del consumo de masas, las sociedades que aún no hubieran llegado a esa etapa debían recorrer una *secuencia de modernización* que les encaminara desde su condición de sociedades tradicionales a través de una serie de prerequisites que favorecieran el *despegue* hacia la madurez económica hasta lograr la etapa última.

La primera de las cinco etapas del desarrollo económico, la que caracteriza a la sociedad tradicional, se corresponde —en el análisis de Rostow— con un nivel de productividad bajo debido a la ignorancia de las técnicas que permiten una mayor exploración de los recursos naturales. De un modo más concreto afirma Rostow que «el hecho fundamental relacionado con la sociedad tradicional era que existía un tope al nivel de la producción obtenible *per capita*. Este límite provenía del hecho de que no eran asequibles las posibilidades científicas y técnicas modernas o que no se podían aplicar en forma regular y sistemática» (Rostow, 1961: 16). Salir de esta situación implicaría, por lo tanto, acoger los medios técnicos que les permitieran superar esta fase.

Pero no es suficiente con hacer uso de las técnicas, debe cambiar también la cultura política (segunda etapa) como una condición precursora para el impulso inicial. Nuevos valores derivados del *propio interés* constituyen las condiciones previas para el *despegue* económico (tercera etapa) (*ibid*: 18-19). La normalización de esta cultura política, pero también económica y empresarial, se evidenciaría en la exigencia por parte de estas sociedades de un mayor rendimiento productivo (cuarta etapa) (*ibid*: 20). Esta *madurez* —«un largo intervalo de progreso sostenido», en expresión de Rostow (*ibid*: 21)—, es la fase previa para la consolidación de la sociedad de consumo de masas (quinta etapa) que en los países desarrollados —al menos en el momento que escribía Rostow— había dado lugar al Estado de bienestar (*ibid*: 23).

Si como supuso Rostow las condiciones previas para el impulso inicial podía situarse en la Inglaterra de fines del siglo XVII y principios del XVIII, la nación heredera de toda esta secuencia de la modernización fue la estadounidense. Lo primero lo afirmó sirviéndose de una explicación enteramente circunstancial, aludiendo a la geografía, los recursos naturales, las posibilidades comerciales y la estructura política y social; pero también citando al historiador económico inglés Thomas Southcliffe Ashton, quien, en su obra *An Economic History of England: The 18th Century* (1955), refirió “el impulso de la invectiva” de aquellos hombres que «lucharon expresamente para contrarrestar los embotellamientos en el abastecimiento de combustibles para la fabricación del hilo, en la hilandería, en el rendimiento de las máquinas de vapor, etcétera», añadió Rostow (*ibid*: 46-47), sin que nada de esto explicara por qué fue allí y entonces no solo que se propagara la idea de que era posible el progreso económico, sino también de que este suponía la consecución de otros objetivos tales como la ganancia personal, el bienestar general, e incluso la dignidad nacional (*ibid*: 18-19), si no es a partir de una serie de presupuestos implícitos, que quizá encontráramos en buena parte de la obra de algunos economistas clásicos.

Más fácil de aclarar es la mención de los Estados Unidos como la primera de las sociedades del mundo que pasó de la *madurez* a la *época de alto consumo en masa*. Este hecho se explica a partir de la preeminencia industrial y económica alcanzada tras las políticas del Nuevo Trato (*New Deal*) y el final de segunda Gran Guerra, con una Europa devastada a la que el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), creado para tal propósito, facilitaría esta financiación, promoviendo así una rápida reactivación de los intercambios comerciales.

Pero las directrices del Banco se irían ampliando con el paso de los años e incorporando para ello nuevas instituciones, como la Asociación Internacional de Fomento (AIF), fundada en 1960 con el propósito de prestar ayuda a los países más pobres a través de créditos y donaciones destinados a programas que contribuyeran —según se estableció en el artículo primero del Convenio Constitutivo de la AIF— a «promover el desarrollo económico, incrementar la productividad y, de este modo, elevar el nivel de vida en las regiones menos desarrolladas del mundo, comprendidas dentro de los territorios de los miembros de la Asociación, especialmente mediante la aportación de recursos financieros necesarios para atender a sus más destacadas necesidades de desarrollo, en condiciones más flexibles y menos gravosas para la balanza de pagos que las que suelen aplicarse en los préstamos usuales, a fin de contribuir de este modo a impulsar los objetivos de expansión económica del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento [...] y a secundar sus actividades».

Dicho Convenio entraría en vigor el 24 de septiembre de 1960. Al año siguiente se aprobó el primer decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

II.1. Primer Decenio para el Desarrollo (1961-1970): la aparición de los Estados miméticos

Los propósitos de la Asociación Internacional de Fomento (AIF) se hicieron coincidir con los propios del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), cuyo Convenio había sido aprobado durante la Conferencia Monetaria y Financiera de las Naciones Unidas celebrada en Bretton Woods (New Hampshire) entre los días 1 a 22 de julio de 1944, y en el cual se establecieron —a lo largo de su primer artículo— los siguientes fines:

- (i) Contribuir a la obra de reconstrucción y fomento en los territorios de miembros, facilitando la inversión de capital para fines productivos, incluida la rehabilitación de las economías destruidas o dislocadas por la guerra, la transformación de los medios de producción a fin de satisfacer las necesidades en tiempos de paz y el fomento del desarrollo de los medios y recursos de producción en los países menos desarrollados.
- (ii) Fomentar la inversión extranjera privada mediante garantías o participaciones en préstamos y otras inversiones que hicieren inversionistas privados; y, cuando no hubiere capital privado disponible en condiciones razonables, suplementar las inversiones privadas suministrando, en condiciones adecuadas, financiamiento para fines productivos, ya sea de su propio capital, de los fondos por él obtenidos o de sus demás recursos.
- (iii) Promover el crecimiento equilibrado y de largo alcance del comercio internacional, así como el mantenimiento del equilibrio de las balanzas de pagos, alentando inversiones internacionales para fines de desarrollo de los recursos productivos de los miembros, ayudando así a aumentar la productividad, elevar el nivel de vida y mejorar las condiciones de trabajo en sus territorios.
- (iv) Coordinar los préstamos que haga o garantice con los préstamos internacionales tramitados por otros conductos, en forma tal que se atiendan, en primer término, los proyectos, grandes o pequeños, que fueren más útiles y urgentes.
- (v) Dirigir sus operaciones con la debida atención a los efectos que las inversiones internacionales puedan tener en la situación económica de los territorios de los miembros y, en el período de la posguerra, contribuir a que la transición de la economía de guerra a la economía de paz se lleve a efecto sin contratiempos.

En tanto que órgano especializado dependiente del Consejo Económico y Social (ECOSOC), que a su vez asiste a la Asamblea General de las Naciones Unidas en «hacer o iniciar estudios e informes con respecto a asuntos internacionales de carácter económico, social, cultural, educativo y sanitario, y otros asuntos conexos, y hacer recomendaciones sobre tales asuntos a la Asamblea General, a los Miembros de las Naciones Unidas y a los organismos especializados enterados», aquellos fines necesariamente se enmarcaron en los acuerdos que ya se habían alcanzado a nivel internacional y cuyo texto base lo constituía de primeras el siguiente contenido de la Carta de las Naciones Unidas: «Con el propósito de crear las condiciones de estabilidad y bienestar necesarias para las relaciones pacíficas y amistosas entre las naciones, basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos, la Organización promoverá: niveles de vida más elevados, trabajo permanente para todos, y condiciones de progreso y desarrollo económico y social; la solución de problemas internacionales de carácter económico, social y sanitario, y de otros problemas conexos; y la cooperación internacional en el orden cultural y educativo; y el respeto universal a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión, y la efectividad de tales derechos y libertades».

Sin embargo, no sería hasta el 19 de diciembre de 1961, con ocasión de la 1084a sesión plenaria de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que se puso en marcha el primer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, «durante el cual los Estados Miembros y sus pueblos intensificarán sus esfuerzos con objeto de obtener y mantener el apoyo para las medidas que los países desarrollados y los que están en proceso de desarrollo deberán adoptar a fin de acelerar el avance hacia una situación en la que el crecimiento de la economía de las diversas naciones y su progreso social se sostengan por sí mismo, de modo que en cada país insuficientemente desarrollado se logre un considerable aumento del ritmo de crecimiento, fijando cada país su propia meta y tomando como objetivo un ritmo mínimo anual de crecimiento del 5% en el ingreso nacional global al final del decenio» (A/RES/1715(XVI), § 1). De esta manera la idea de desarrollo, además de un sentido descriptivo, adquiriría un propósito normativo (tanto económico y político, como social y cultural) (*vid.* Goulet, 1999: 21-22).

Llegado el final de este período, el 11 de diciembre de 1969, en la 1829a sesión plenaria de la Asamblea General de las Naciones Unidas se aprobaba una Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social como base común para implementar políticas acordes con los objetivos propuestos, entre los que se destaca —citamos— «la rápida elevación del ingreso y la renta nacional y su equitativa distribución entre todos los miembros de la sociedad», pues

ello constituye —prosigue la redacción del documento— «la base de todo progreso social y deben figurar, por tanto, en el primer plano de las preocupaciones de todo Estado y todo gobierno» (A/RES/2542(XXIV), parte I, artículo 7).

Y los propósitos iniciales del siguiente período no iban a ser distintos, si bien durante ese tiempo irían surgiendo algunas críticas a estos planes de desarrollo, pues pronto se evidenció que estos propósitos implicaban una nueva forma de sutil imperialismo.

Fue a partir de entonces cuando las anteriores reivindicaciones de liberación de los países coloniales adquirieron renovados bríos con la conocida como “escuela de la dependencia”. Expresión usada para englobar a distintos autores que como Paul A. Baran, Paul Marlor Sweezy, Raúl Prébisch, Osvaldo Sunkel, Fernando Henrique Cardoso, Enzo Faletto, Celso Monteiro Furtado, Francisco Correa Weffort, Theotônio dos Santos, Rodolfo Stavenhagen, Samir Amin, André Gunder Frank, Pierre Jalée, Dieter Senghaas, Johan Galtung o Artur Manfred Max-Neef, se opusieron, argumentativamente, a los planes de desarrollo de las Naciones Unidas, contra argumentando (desde un enfoque estructuralista) que permitir un verdadero desarrollo de estos países pasaba por romper con la condición de dependencia en la que las situaban las antes naciones imperialistas y en el presente naciones predominantes en el concierto internacional, las cuales establecían qué tipo de desarrollo debía propiciarse en aquellas otras naciones satelitales en función de la dinámica y de los intereses de los países centrales (*vid.* Cardoso y Faletto, 1978: 24).

De esta manera aquellos pueblos disciplinados tenían un papel enteramente pasivo, imitativo, supeditado al control y los dictados de las élites mundiales, así como a nivel interno por los intereses de las clases dominantes (*vid.* Amin, 1989: 106-107).

Concluyentes a este respecto, Fernando Henrique Cardoso y Enzo Faletto negaron que fuera razonable argumentar que lo que se había estado propiciando en aquellos países fuera promover un progreso como el realizado con anterioridad por los países desarrollados, precisamente porque las condiciones históricas eran diferentes y diversas las condiciones estructurales del desarrollo y la sociedad (*vid.* Cardoso y Faletto, 1978: 33).

Serían estas disimilitudes remarcadas por Cardoso y Faletto las que les llevó a la valoración del concepto de dependencia (económica) «como instrumento teórico para acentuar tanto los aspectos económicos del subdesarrollo como los procesos políticos de dominación de unos países por otros, de unas clases sobre las otras, en un contexto de dependencia nacional. [...]. Estas relaciones se hacen posibles, concretamente, mediante una red de

intereses y de coacciones que ligan unos grupos sociales a otros, una clases a otras» (Cardoso y Faletto, 1978: 161-162).

Por su parte, André Gunder Frank se había servido de una sugerente expresión para evidenciar estos mismos asuntos. Y así, en *El desarrollo del subdesarrollo* arguyó (en contra de quienes plantearon, desde una perspectiva economicista y con un enfoque historicista, la idea de desarrollo como una superación de etapas) que el subdesarrollo no se debía a la supervivencia de instituciones arcaicas o a la carencia de capital en las regiones que se habían mantenido aisladas del torrente de la historia del mundo, sino que «el subdesarrollo ha sido y es aún generado por el mismo proceso histórico que genera también el desarrollo económico: el desarrollo propio del capitalismo» (Frank, 1974: 15; *v. et.* 1987: 284). Añadiendo que un enfoque histórico y estructural podría conducir a mejores teorías y lineamientos de desarrollo (*vid.* Frank, 1974: 16). E insistió: «No serán capaces de alcanzar estos objetivos si importan estereotipos estériles desde las metrópolis, que no corresponden a su realidad económica de satélites y no responden a sus necesidades de liberación política. Para cambiar su realidad deben primero comprenderla. Por eso yo espero que una mayor conformación de estas hipótesis y un mayor empeño en el enfoque propuesto, política y estructuralmente, pueda ayudar a los pueblos de los países subdesarrollados a comprender las causas y eliminar la realidad del desarrollo de su subdesarrollo y el subdesarrollo de su desarrollo» (*ibid.*: 27-28). Destacaron a este respecto los trabajos de Raúl Prébisch y Theotônio dos Santos.

Para Raúl Prébisch en *Capitalismo periférico. Crisis y transformación* —en revisión de sus propios planteamientos previos sobre el subdesarrollo en América Latina— sin minusvalorar los avances que en materia económica habían comportado los planes de desarrollo señaló igualmente que estos no habían conseguido sus propósitos desde un punto de vista social: la prosperidad (e incluso la opulencia) había llegado a algunos sectores minoritarios de la población mientras que la otra parte aún permanecía en la pobreza.

La respuesta para Prébisch estaba en los propósitos de haber pretendido imitar los procedimientos de la economía capitalista, pero no la estructura social que la hizo posible; de ahí su llamado a transformar el capitalismo periférico, basado fundamentalmente en la desigualdad (*vid.* Prébisch, 1981: 14-15), cuya enmienda —escribió— «tiene que basarse en el uso social del excedente. Con ello estoy buscando una síntesis entre socialismo y liberalismo económico, que tarda en llegar. Regular globalmente la acumulación y

distribución significa socialismo. Dejar el mercado como mecanismo eficiente, pero no como supremo regulador del desarrollo, significa liberalismo» (*ibid.*: 24).

Este es el esfuerzo teórico propio que a juicio de Prébisch requería el capitalismo periférico (*ibid.*: 31; *v. et.* Furtado, 1983: 109-111). De hecho Prébisch previno contra la confusión de equiparar las relaciones de dependencia con el subdesarrollo, habida cuenta de que en la periferia también se presentaban fenómenos de dependencia y tendencias excluyentes características del subdesarrollo. En definitiva, para Prébisch la dependencia no es motivo del subdesarrollo (*vid.* 1981: 206-208); más bien —arguyó— la persistencia de la pobreza estaba condicionada por la irrestricta acumulación de capital y la falta de un reparto equitativo del mismo. De ahí que extender los beneficios de la prosperidad requiriera una síntesis entre socialismo y liberalismo. E insistió:

Creo que hay que llegar a una síntesis entre socialismo y liberalismo que nos asegure el vigor del desarrollo, la equidad distributiva y la progresiva democratización con todos sus valores inherentes.

Socialismo, en cuanto debieran ser objeto de decisiones colectivas el ritmo de acumulación de capital y la distribución del ingreso fin de corregir las disparidades estructurales. Y liberalismo en lo que atañe a las decisiones individuales de producir y consumir, a no ser por consideraciones que, como las de preservación ecológica, tendrían que tomarse también por decisión colectiva. Si se resolviera en lo fundamental el problema de la acumulación y la equidad distributiva, la libertad económica en el ámbito del mercado no solamente sería compatible con la libertad política sino que sería condición esencial de su correcto desenvolvimiento (*ibid.* 1981: 286-287).

Y aunque la solución no fue seguida por los teóricos del centro sí se aceptó de buena gana la descarga de culpabilidad por el subdesarrollo de aquellas regiones. Significativo a este respecto puede ser la siguiente aseveración: «Hablando en términos más generales, se podría argüir, incluso, que a causa de su mayor integración a la economía mundial, los países avanzados son más dependientes que la mayoría de los países atrasados. [...]. Por lo tanto, los niveles de dependencia no están necesariamente correlacionados con los niveles de desarrollo, sino que están ligados también a otros factores, a primera vista totalmente externos, tales como los geográficos» (*vid.* Seers, *comp.*, 1987: 217).

Pero sobre todo esta reflexión por parte del economista Luc Soete, pretendía oponerse a aquella otra de Theotônio dos Santos en la que el científico social había caracterizado esta dependencia como «una situación en la cual la economía de ciertos países está condicionada

por el desarrollo y la expansión de otra economía a la cual está sometida la primera. La relación de interdependencia entre dos o más economías y entre estas y el comercio mundial, toma la forma de la dependencia cuando algunos países (los dominantes) pueden crecer y sostenerse por sí mismos, en tanto que otros países (los dependientes) solo pueden hacerlo como un reflejo de esa expansión» (*ibid.*: 217; *v. et.* Santos, 1973: 42). Si bien esta sola cita no da cuenta del pensamiento de Theotônio dos Santos, se limitaba a hacer una síntesis de su consideración respecto del tema de la dependencia, como podía haber usado otras más aclaratorias para resumir el hecho de que la dependencia implica la obligación de imitar modelos de sociedad (*alienación cultural*) y la imposición de condiciones económicas por parte de intereses extranjeros como ya habían explicitado otros tantos teóricos de la dependencia (*vid.* Furtado, 1975: 22).

Pero lo cierto es que Theotônio dos Santos fue un poco más allá al introducir otras consideraciones respecto de este tema: sostuvo que no se trataba solo de una exigencia exterior susceptible de ser rechazada mediante una actitud política más independiente pues esta dependencia se debía a la estructura de funcionamiento del sistema capitalista mundial (*vid.* Santos, 1973: 7-8). Así pues, en su opinión «el desarrollo no es [...] una cuestión técnica, ni una transición dirigida por tecnócratas y burócratas hacia una sociedad definida por modelos más o menos fundamentados en la abstracción formal de experiencias pasadas» (*ibid.*: 18-19). Por el contrario, el primer paso para el desarrollo requeriría cambiar las estructuras económico-sociales generadas históricamente por el capitalismo (*ibid.*: 44), ya que «el subdesarrollo no es un estadio atrasado y anterior al capitalismo, sino una consecuencia de este y una forma particular de su desarrollo» (*ibid.*: 41); a saber: la ricardiana *ventaja comparativa* que favorecía la división internacional del trabajo y que, al decir de Theotônio dos Santos, «permite el desarrollo industrial de algunos países y limita este mismo desarrollo en otros, sometiéndolos a condiciones de crecimiento impuestas por los centros de dominación» (*ibid.*: 42; *v. et.* Furtado, 1974: 219-221), con el apoyo de algunos de los sectores nacionales que obtienen beneficio de ello, añade (*vid.* Santos, 1973: 46; *v. et.* Furtado, 1975: 102).

No es esta una mala explicación de por qué a pesar de todo, la realidad política y diplomática no atendería a estos aspectos sino que más bien, cambiando el foco del conflicto, seguiría ocupada presentándolo bajo la forma de confrontaciones entre sistemas políticos (*vid.* Santos, 1974: 10-11).

Así, tras la primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD I), celebrada en Ginebra (Suiza), entre los días 23 de marzo a 16 de junio de 1964,

los 77 representantes ministeriales de los países en desarrollo congregados en Argel resolvieron, tres años después (el 24 de octubre de 1967), seguir una línea común de acción «destinada a alcanzar los objetivos generales de la expansión del comercio y de la aceleración del desarrollo» (Grupo de los 77, 1968: 363), reiterando las conclusiones del Acta Final aprobada durante el primer período de sesiones de la UNCTAD I (*vid.* E/CONF.46/141, Vol. I).

Poco después, en marzo de 1968 concluía la segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD II), celebrada en Nueva Delhi (India), en la que volviendo sobre las mismas cuestiones respecto de las condiciones de comercio internacional injusto y el desarrollo inequitativo, se pretendía que a través de una serie de programas de trabajo concretos se acabara adoptando una Carta del Desarrollo que sirviese de base —así se expresaba entonces— «para la consecución de los beneficios mutuos y de progresos tanto en los países en desarrollo como en los países desarrollados» (TD/97, Vol. I, tercera parte, “Resumen del debate general”, § 90). Y si bien es cierto que se alcanzaron algunas *soluciones prácticas* —como las califica el propio documento—, no es menos cierto que nada de aquello concluiría en la aprobación de la referida Carta del Desarrollo; en su lugar, el 11 de diciembre de 1969, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobaba, mediante la resolución 2542 (XXIV), una Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social, cuyo objetivo expresado debía «encaminarse a la continua elevación del nivel de vida tanto material como espiritual de todos los miembros de la sociedad, dentro del respeto y del cumplimiento de los derechos humanos y de las libertades fundamentales».

Durante una Conferencia en Lusaka celebrada entre los días 8 al 10 de septiembre de 1970, los representantes de las 54 naciones adscritas al grupo denominado “países no alineados” o “no comprometidos”, tras constatar la escasez e ineficacia de las ayudas al desarrollo, solicitaron a Maha Thray Sithu U Thant —por entonces Secretario General de las Naciones Unidas— la convocatoria de una sesión extraordinaria de la Asamblea General para estudiar la posibilidad de establecer una estrategia común mediante cooperaciones de tipo regional e interregional que acaso pudieran facilitar la consecución del desarrollo mediante la concertación de intereses en algunos campos concretos que —a la manera en el que se había establecido ya con los acuerdos previos que dieron lugar a la Organización de los Países Exportadores de Petróleo (OPEP)— se estimaba que podrían suponer el logro de una cooperación intergubernamental más sencilla en tanto que se establecería en torno a un mismo interés y no a través de la identificación de criterios políticos (*vid.* Alberich, 1970: 151). Sin embargo no daría tiempo a que estas reivindicaciones entraran a formar parte de la nueva estrategia decenal para el desarrollo que en breve daría comienzo.

II.2. Segundo Decenio para el Desarrollo (1970-1980): críticas al orden económico internacional

El 24 de octubre de 1970, en la 1883a sesión plenaria de la Asamblea General de las Naciones Unidas, se aprobaba la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, reafirmandose en el propósito de «alcanzar los objetivos fundamentales enunciados hace veinticinco años en la Carta de las Naciones Unidas de crear condiciones de estabilidad y de bienestar y asegurar un nivel de vida mínimo compatible con la dignidad humana mediante el progreso y el desarrollo económicos y sociales» (A/RES/2626(XXV), A. Preámbulo, § 1). Y esto porque se constataba que «el nivel de vida de innumerables millones de personas en las regiones en desarrollo del mundo continúa siendo lastimosamente bajo. Estas personas siguen estando a menudo subalimentadas, ineducadas y desempleadas, además de carecer de muchas otras comodidades esenciales de la vida. Mientras que una parte del mundo vive con gran comodidad e incluso con abundancia, la gran mayoría vive en una pobreza abyecta, y de hecho la disparidad continúa aumentando» (A/RES/2626(XXV), A. Preámbulo, § 3).

De nuevo la Estrategia insistía en que la responsabilidad primordial del desarrollo recaía en los propios países en desarrollo. Un aspecto que también fue señalado en la Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos, aprobada en Argel (Argelia), el 4 de julio de 1976. Pero por muy grandes que sean estos esfuerzos de la también conocida como Carta de Argel —presume la Asamblea General— «no serán suficientes para permitirles alcanzar las metas de desarrollo deseadas tan rápidamente como deben, a menos que reciban la asistencia mediante mayores recursos financieros y políticas económicas y comerciales más favorables por parte de los países desarrollados» (A/RES/2626(XXV), A. Preámbulo, § 11); es decir, los Miembros de las Naciones Unidas, como parte de esta Estrategia, «se comprometen, individual y colectivamente, a seguir políticas destinadas a crear un orden económico y social mundial más justo y racional» (*ibid.* § 12). Un logro que finalmente habría de cifrarse en un crecimiento del Producto Nacional Bruto de, al menos, un 6% (*ibid.* B. Metas y objetivos, § 13).

Pero lo cierto es que la realidad política internacional desmentía algunas de las conclusiones de la economía clásica. No era el interés particular lo que traería una mayor prosperidad para todos sino —como se insistía con la Declaración sobre el Establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional, aprobada el 1 de mayo de 1974 en la 2229a sesión plenaria de las Naciones Unidas—, mediante la cooperación internacional, expresada como un deber

común de todos los países para el logro del bienestar político, económico y social de las generaciones presentes y futuras (*vid.* A/RES/3201(S-VI), § 3). Pero solo la posibilidad para esta cooperación requería de un nuevo orden económico internacional basado en los siguientes principios (aquí abreviados): 1) la igualdad soberana de los Estados y la libre determinación de todos los pueblos; 2) una cooperación basada en la equidad; 3) la plena y efectiva participación de todos los países en la solución de los problemas económicos mundiales en beneficio de todos los países; 4) el derecho de cada país a adoptar el sistema económico y social que considere más apropiado para su desarrollo; 5) la plena soberanía permanente de los Estados sobre sus recursos naturales y todas sus actividades económicas; 6) el derecho de todos los Estados, territorios y pueblos sometidos a la ocupación extranjera, a la denominación foránea o colonial o el apartheid a la restitución de sus recursos naturales y a la total indemnización por la explotación, el agotamiento y el deterioro de sus recursos naturales y sus actividades económicas; 7) la reglamentación y supervisión de las actividades de las empresas transnacionales mediante la adopción de medidas en beneficio de la economía nacional de los países donde esas empresas realizan sus actividades; 8) la prestación de asistencia activa, financiera y técnica, a los países en desarrollo por toda la comunidad internacional; 9) establecimiento de relaciones justas y equitativas entre los precios de las materias primas, los productos primarios, los bienes manufacturados y semi-manufacturados que exporten los países en desarrollo; 10) la garantía de una corriente suficiente de recursos reales para promover el progreso de los países en desarrollo; 11) la creación de condiciones favorables para la transferencia de recursos financieros a los países en desarrollo.

Y en términos muy semejantes a estos se expresaría también el Programa de Acción aprobado en el mismo período de sesión extraordinario (*vid.* A/RES/3201(S-VI), § 4, a-t y A/RES/3202(S-VI)). Sin embargo, a la inclusión de ciertos aspectos en la redacción sobre el reparto de los beneficios del crecimiento económico no le acompañó una consideración sobre aquellos medios y procedimientos que verdaderamente dieran lugar a un nuevo orden económico internacional (*vid.* Rist, 2002: 174). O en otros términos: la Declaración relativa a la instauración de un nuevo orden económico internacional (NOEI) y su Programa de Acción no hicieron sino reforzar las ideas dominantes sobre el desarrollo. Continúa Gilbert Rist: «Aunque se interpretaba al NOEI —en el momento de su proclamación— como la expresión de la “revuelta del Tercer Mundo”, lo que de hecho planteaba era conseguir aquello que el capitalismo mundial venía soñando desde hacía tiempo: integrar adecuadamente a los países periféricos en el sistema a fin de asegurar su crecimiento continuo» (*ibid.*: 175). Y en el mismo sentido leemos la Carta de Derechos y Deberes

Económicos de los Estados aprobada meses después, durante la 2315a. sesión plenaria de la Asamblea General de las Naciones Unidas celebrada el 12 de diciembre de 1974. En ella se reiterarían los principios de soberanía de los Estados, la cooperación para el desarrollo, la asistencia técnica, pero nada que apuntara a un cambio. Todo lo más, el aspecto novedoso que se incluyó en este documento fue la llamada a la protección, preservación y mejoramiento del medio ambiente para las generaciones presentes y futuras.

Entre el 1 de mayo de 1974 (fecha de la aprobación de la Declaración sobre el Establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional) y el 12 de diciembre de ese mismo año (cuando se aprobó la referida Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA, The United Nations Environment Programme, UNEP) y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (CNUCYD, United Nations Conference on Trade and Development, UNCTAD) organizaron un Simposio sobre “Modelos de utilización de recursos, medio ambiente y estrategias de desarrollo”, en la localidad mexicana de Cocoyoc (en el Estado de Morelos), entre los días 8 al 12 de octubre, al final de los cuales se redactó una declaración, tras cuyos primeros párrafos (véase anexo VI.2) irán apareciendo cuestiones relacionadas con la apropiación de los recursos naturales y su desigual consumo por parte de los distintos países, el crecimiento demográfico, la conservación de la naturaleza, la falta de posibilidades para la participación democrática y el inequitativo sistema comercial que condena a los más pobres al subconsumo de alimentos, agua y energía.

Todas estas razones constituían los motivos para la búsqueda un nuevo orden económico «para alcanzar los límites internos que permitan cubrir las mínimas necesidades humanas de toda la población mundial sin afectar a los límites externos de los recursos ni al medio ambiente del planeta» (PNUMA/UNCTAD, *Declaración de Cocoyoc*, párr. 19).

Por eso, como mostraba en su exposición de objetivos (véase anexo VI.3), lo que con la Declaración de Cocoyoc se ofrecía era otra manera de plantear el desarrollo, pero sin establecer una manera de alcanzarlos, y la razón para esta omisión fue expuesta de manera sencilla: «[...] el proceso de desarrollo varía considerablemente de un país a otro por razones culturales, históricas y otras. De ello se deduce que son diversos los caminos por los que puede alcanzarse el desarrollo» (*ibid.*: 2, párr. 1). Con esta afirmación, fuertemente influida por las tesis dependentistas, se rechazaba en consecuencia el criterio unilateral por el que se consideraba que todo progreso requería imitar el modelo histórico de los países industriales.

Pero para dar cabida a un nuevo tipo de desarrollo como el que se pretendía, igual de importante que la denuncia del subconsumo era también hacer lo propio con el sobreconsumo. Leemos a este respecto: «El mundo se enfrenta en la actualidad [...] no solo con las anomalías del subdesarrollo sino con tipos de desarrollo de sobreconsumo que violan los límites interiores del hombre y los límites exteriores de la naturaleza. Ante esta situación debemos preocuparnos de volver a definir nuestras metas, estrategias nuevas de desarrollo, y nuevos estilos de vida que incluyan pautas de consumo menos exageradas entre los ricos. Aunque se precisen cubrir antes que nada las necesidades mínimas, habrá que encontrar estrategias de desarrollo para los países opulentos, en su propio interés, que les ayuden a establecer pautas de vida más humanas, y menos explotadoras de la naturaleza, de los demás y de ellos mismos» (*ibid.*: 2, párr. 3).

Líneas antes se incluía también una perspectiva diacrónica del desarrollo en los siguientes términos: «La finalidad verdadera del mismo debe consistir en asegurar un cierto nivel de vida para todos basada en una producción susceptible de satisfacer las necesidades de las generaciones futuras» (*ibid.*: 2, párr. 1).

Pero la crítica no concluye con estos asuntos mencionados (sobre las expectativas de vida y su mejora, la mala distribución de la riqueza o la persistencia de las estructuras coloniales tanto a nivel nacional como supranacional, motivo asimismo de no pocos efectos de la devastación del medio ambiente). Tan importante como los anteriores es la idea de la autosuficiencia, expresada en los siguientes términos: «[...] que cada país [...] se apoye en sus propios recursos humanos y naturales, y se considere dueño de la capacidad autónoma necesaria para fijarse sus propias metas y tomar sus propias decisiones. Excluye ello la dependencia de influencias y poderes externos que puedan convertirse en presiones políticas, así como los tipos de comercio que tienen el carácter de explotación comercial y privan a los países de los recursos naturales que requiere su propio desarrollo. Es de comprender que haya lugar para la transferencia de tecnología, pero debe consistir específicamente en la adaptación de la que se recibe en las condiciones locales y en la generación de una propia; ello implica una descentralización de la economía mundial y, a veces, también, de la economía nacional con objeto de inducir el sentido de participación» (*ibid.*: 3, párr. 1).

Pero finalmente la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, que se hacía eco de estas demandas, no consiguió que se estableciera otro orden económico basado en la autosuficiencia, el aumento de las posibilidades de participación política, la satisfacción de los límites internos y la renuncia al sobreconsumo. Ya lo había predicho el documento

declarativo de Cocoyoc en un párrafo clarividente respecto de la aspiración para alcanzar —citamos— «el ideal de un mundo armonioso en el que cada parte fuera un centro, que no viviera a expensas de nadie, estuviera asociada a la naturaleza y mostrara su solidaridad con las generaciones futuras» (*ibid.*: 3, párr. 5). Anticipaba: «Existe, sin duda, una estructura del poder internacional que se resistirá a cualquier cambio en esa dirección, y con arreglo a métodos bien conocidos: conservación a todo trance de las posiciones indebidas que tiene en los mecanismos del mercado internacional, múltiples formas de manipulación económica, retiro y suspensión de créditos, embargos, sanciones económicas, uso subversivo de agencias de inteligencia, represión, incluyendo torturas, operaciones contrarrevolucionarias e incluso intervenciones declaradas en gran escala» (*ibid.*: 3, párr. 6).

Implícitamente se estaba dando respuesta a lo que poco tiempo antes se había iniciado en el cono sur de América, en lugares como Chile, Argentina y Uruguay, donde la implantación de este modelo económico requirió del mandato dictatorial. Sin la alusión a este marco histórico, difícilmente se entenderían las siguientes palabras de aquella declaración surgida en Cocoyoc: «A los que contemplan el uso de tales métodos se les debe decir: “por favor, no lo hagan. Permitan a los países elegir el camino que les parezca más apropiado para lograr una vida más plena para sus ciudadanos”. A quienes se convierten —a veces inconscientemente— en las herramientas de la opresión (catedráticos, hombres de negocios, policías, soldados y tantos otros) habría que repetirles: “no permitan que se les utilice para negar a otro país el derecho a desarrollarse”. A los que se dedican a las ciencias naturales y sociales y contribuyen al diseño de instrumentos de opresión se les diría: “el mundo necesita de su talento para fines constructivos, para desarrollar nuevas tecnologías en beneficio del ser humano, que no dañen al medio ambiente”» (*ibid.*: 3, párr. 7).

II.3. Tercer Decenio para el Desarrollo (1980-1990): los límites exteriores al crecimiento

Quizá no sea del todo apropiado decir que la Declaración de Cocoyoc cayó por entero en saco roto. Muchas de las propuestas allí expuestas respecto de los límites interiores del hombre y los límites exteriores de la naturaleza (respectivamente, el subconsumo y el sobreconsumo) tendrían su momento años más tarde, aunque no se lo aludiera explícitamente. También en lo que respecta a la idea de desarrollo centrado en el hombre, en sus necesidades básicas, y cuanto ello supone en provecho de la estima y libertad propia.

Algunas de estas ideas se ampliaron después en las propuestas realizadas por la Fundación Dag Hammarskjöld (DHF) a través del informe “Qué hacer: otro desarrollo”, preparado con ocasión del séptimo periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas (Nueva York, 1 a 12 de septiembre de 1975).

El 16 septiembre de 1975 la Séptima Sesión Especial de la Asamblea General de Naciones Unidas demandó un enfoque más efectivo de la Estrategia para el desarrollo adoptada en 1970, a fin de alcanzar los objetivos sociales del desarrollo (*vid. A/RES/3362(S-VII)*).

Sobre este mismo aspecto insistiría la Conferencia sobre Empleo, Distribución del Ingreso y Progreso Social, preparada por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en junio de 1976, ofreciendo como posible respuesta un enfoque del desarrollo basado en las necesidades básicas, estas a su vez distinguidas en cuatro categorías: 1) requerimientos mínimos para la vida: alimento, vestido y vivienda; 2) acceso a los servicios esenciales: agua potable, saneamiento, transporte, salud y educación; 3) disponer de un trabajo con remuneración adecuada; y 4) la satisfacción de necesidades de mayor calidad: un entorno saludable, humano y satisfactorio, y la participación popular en la toma de decisiones que afecten a las vidas de la gente y a las libertades individuales (*vid. Hunt, 1989: 265-266*).

En 1978 los expertos de la UNESCO promovieron el concepto de *desarrollo endógeno*, que no se realiza a imitación de las sociedades desarrolladas sino como un modelo para avanzar hacia un reparto más equitativo de los recursos mundiales entre las naciones y entre la población más necesitada. Lo que pasaba, en primer lugar, por reconocer las formas de explotación que los más privilegiados ejercen sobre los demás. No solo se trataría, por tanto, de romper con esas prácticas sino que además debía procurarse que las ayudas internacionales fueran a parar a aquellos Estados comprometidos con el fin de estas prácticas, no solo respecto a la población humana sino también a la naturaleza. Si bien esto último requeriría por parte de los países desarrollados reorientar sus economías hacia otras pautas de producción y consumo, sin que ello supusiera perjuicio alguno sobre la satisfacción de las necesidades básicas de las personas, noción que, a través de una considerable producción literaria ocupada en precisar estos límites interiores y de los medios para satisfacerlos, comenzaba a ocupar así un lugar preeminente en el debate sobre el desarrollo.

Sin embargo, nada de esto fructificó en realidad. De hecho la proclamación, durante la 83a sesión plenaria de la Asamblea de las Naciones Unidas el 5 de diciembre de 1980, de la Estrategia Internacional para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo haría únicamente alusión a la Declaración y el Programa de Acción sobre el establecimiento

de un nuevo orden económico internacional aprobados por la Asamblea General en su sexto período extraordinario de sesiones (Resoluciones 3201 (S-VI) y 3202 (S-VI)), la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados (Resolución 3281 (XXIX)) y la resolución sobre el desarrollo y cooperación económica internacional aprobada por la Asamblea en su séptimo período extraordinario de sesiones (Resolución 3362 (S-VIII)), en el que se sentaron las bases para el establecimiento del nuevo orden económico internacional tras constatarse la injusticia y el desequilibrio de las relaciones económicas internacionales (*vid.* A/RES/35/56, I. Preámbulo, §§ 1-2).

La alusión a los problemas provocados no podía ser más vaga. Todo lo más la Asamblea General de las Naciones Unidas se expresó en los siguientes términos: «Las metas y los objetivos de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo han quedado en gran medida sin cumplir. Además, las actuales tendencias negativas de la economía mundial han afectado desfavorablemente la situación de los países en desarrollo y, en consecuencia, han perjudicado sus perspectivas de crecimiento. La constante crisis económica ha perjudicado en particular a los países en desarrollo debido a la mayor vulnerabilidad de sus economías a los factores externos. La difícil situación económica internacional actual ha agravado, sobre todo, los problemas particulares que afrontan los países menos adelantados y otros países en desarrollo, particularmente los incluidos en las categorías especiales, cuyas necesidades y problemas en materia de desarrollo son más graves, y los sectores más pobres de la población. La cruda realidad a que hoy hace frente la humanidad es que aproximadamente 850 millones de personas en el mundo en desarrollo viven en el límite de la existencia: hambrientas, enfermas, sin hogar y sin empleo útil» (*ibid.*: § 3). Para, a renglón seguido, proponer las mismas recetas: «La economía internacional permanece en un estado de desequilibrio estructural. En efecto, se caracteriza por una tasa de crecimiento más lenta, acompañada de una tendencia continua a la inflación elevada y al desempleo, marcada inestabilidad monetaria, presiones proteccionistas intensificadas, problemas y desajustes estructurales y perspectivas inciertas de crecimiento a largo plazo. En una economía mundial interdependiente, estos problemas no se pueden solucionar sin resolver los problemas particulares que enfrentan los países en desarrollo. Además, el desarrollo acelerado de los países en desarrollo tienen una importancia vital para el crecimiento sostenido de la economía mundial y es esencial para la paz y la estabilidad mundiales» (*ibid.*: § 4).

La novedad que incluía la Estrategia era la de permitir «la participación equitativa, plena y eficaz de los países en desarrollo en la formulación y la aplicación de todas las decisiones en la esfera del desarrollo y la cooperación económica internacional con miras a lograr cambios

de vasto alcance en la estructura del sistema económico internacional actual sobre una base justa y equitativa y la soberanía permanente y plena de todos los Estados sobre sus recursos y actividades económicos» (*ibid.*: § 6). No obstante, cabe preguntarse en qué se cifraría esta participación cuando el diagnóstico y su posible solución ya estaban establecidos en el párrafo precedente de esta Estrategia para el desarrollo, cuyo último objetivo era «el aumento constante del bienestar de la población» (*ibid.*: § 8). Y aunque en apariencia se concede que sea cada país el que adopte sus propios planes para tal logro —continuaba la redacción de aquella Estrategia— «es indispensable que la comunidad internacional adopte medidas efectivas para crear una atmósfera plenamente propicia a los esfuerzos nacionales y colectivos de los países en desarrollo por cumplir sus objetivos de desarrollo. Por su parte, los países en desarrollo seguirán dando cada vez mayor preponderancia a la autoconfianza colectiva como medio de acelerar su desarrollo y contribuir al establecimiento de un nuevo orden económico internacional» (*ibid.*: § 9).

La referida “autoconfianza” (*self-reliance*) —y otros aspectos implícitos como el *endodesarrollo* de claras resonancias cepalinas (principalmente a través de Osvaldo Sunkel y Celso Furtado)— vinculaba el nuevo texto con la Declaración de Cocoyoc y los demás documentos que le siguieron. Pero se trataba de simples guiños, pues lejos de posibilitar que las comunidades desarrollaran sus propias propuestas de progreso, se estipuló que «durante el Decenio la tasa anual media de crecimiento del producto interno bruto de los países en desarrollo en su conjunto debería ser el 7% [...]. Ese aumento de los ingresos es necesario para poder lograr verdaderos progresos con miras a elevar considerablemente la participación de los países en desarrollo en la producción mundial de bienes y servicios y a eliminar la creciente disparidad entre los niveles de vida de los países en desarrollo y los países desarrollados» (*ibid.*: §§ 20-21). Así pues, se comprueba textualmente que no hubo un cambio sustancial.

Treinta y cinco años después de la proclamación de la Carta de Naciones Unidas (firmada el 26 de junio de 1945 y en vigor desde el 24 de octubre del mismo año), treinta y dos de la primera resolución aprobada por la Asamblea General en relación al Desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados (de 4 de diciembre de 1948), y transcurridos ya dos decenios de la estrategia de Naciones Unidas para el desarrollo (1961-1980), el uso terminológico (y cuanto este supone) seguía siendo el mismo: «La aceleración del ritmo de la producción en los países en desarrollo exigirá una expansión y una diversificación rápidas de su comercio internacional. Para los países en desarrollo en general, las exportaciones e importaciones de bienes y servicios deberían incrementarse a tasas anuales no inferiores al 7,5% y al 8%, respectivamente. Para alcanzar estas tasas de crecimiento y mejorar la

relación de intercambio de los países en desarrollo el comercio internacional, entre otras cosas, incrementando el acceso de sus productos a los mercados y concediéndoles un trato especial y preferencial en los casos en que ello sea viable y apropiado, en el contexto del empeño general por liberalizar el comercio mundial, particularmente en pro de esos países, así como esfuerzos enérgicos a fin de oponerse al proteccionismo, como medios de fomentar la equidad en las relaciones comercial entre los países en desarrollo y los países desarrollados. Los países industrializados tendrán plenamente en cuenta los objetivos de industrialización y desarrollo de los países en desarrollo al elaborar sus políticas comerciales, en particular, continuando y acelerando la aplicación de políticas eficaces de ajuste basadas en el beneficio mutuo y en las ventajas comparativas dinámicas» (*ibid.*: § 22).

Sin embargo estos propósitos chocaban con los límites exteriores que imponía la naturaleza. Ciertamente las ideas de la economía neoclásica que están a la base de estos planes de desarrollo pudieron hacer omisión de estos límites porque por aquellos tiempos (mediados del siglo XIX) esas teorías económicas no tuvieron que vérselas —sirviéndonos de la expresión de Herman Edward Daly— con un *mundo lleno* de gente y actividades que generan altas demandas de energía, materiales, alimentos y espacio también para situar los residuos generales (*vid.* Daly, 1997: 37-50).

Pero en este nuevo período la constatación de la degradación ecológica por causa de la sobreproducción era ya conocida, lo que no impidió que la estrategia de crecimiento se expresara en los siguientes términos: «La aceleración producción exigirá que la inversión bruta alcance un nivel de un 28% del producto interior bruto para 1990. En consecuencia, los países en desarrollo deberán movilizar plenamente sus recursos financieros internos. Con este fin, para los países en desarrollo en general, el ahorro interno bruto deberá aumentar de manera que ascienda a un 24% del producto interior bruto en 1990. Los países en desarrollo cuyo coeficiente de ahora sea inferior al 15% deberían hacer un vigoroso esfuerzo por elevarlo al 20% lo antes posible. Los países que tienen o tendrán pronto un coeficiente de ahorro del 20% deberían elevarlo considerablemente durante el Decenio» (A/RES/35/56, § 23).

Con estos propósitos se hacía total omisión de los límites ecosistémicos que recientemente habían empezado a formar parte de la agenda internacional de las Naciones Unidas cuando unos años antes, en la resolución 1346 (XLV) del 30 de julio de 1968, el Consejo Económico y Social recomendó a la Asamblea General considerar la posibilidad de convocar una Conferencia para tratar los problemas del medio ambiente humano. Una idea sobre la que se

volvería a insistir con ocasión de la Conferencia sobre la Conservación y el Uso Racional de los Recursos de la Biósfera, realizada en París en septiembre de 1968.

Finalmente la Conferencia, a celebrarse en 1972, fue convocada por la Asamblea General en la resolución 2398 (XXIII) del 3 de diciembre de 1968 (cuya justificación puede verse en el anexo VI.4).

Fue entre los días 5 y 16 de junio de 1972 que se celebró en Estocolmo (Suecia) la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Entorno Humano, de resultados de la cual se aprobó una Declaración que contiene 26 principios sobre el medio ambiente y el desarrollo, y un Plan de Acción que incluyó, a lo largo de 109 recomendaciones, aspectos informativos, educativos, sociales y culturales referidos a los asuntos ambientales; además de un marco de trabajo para la acción ambiental y otras resoluciones, como la recomendación de que la Asamblea General designara el 5 de junio como “Día Mundial del Medio Humano” y la condena de los ensayos de armas nucleares que pudieran conducir a una mayor contaminación del ambiente (*vid.* A/CONF.48/14/Rev.1, primer parte, capítulos 2 a 4).

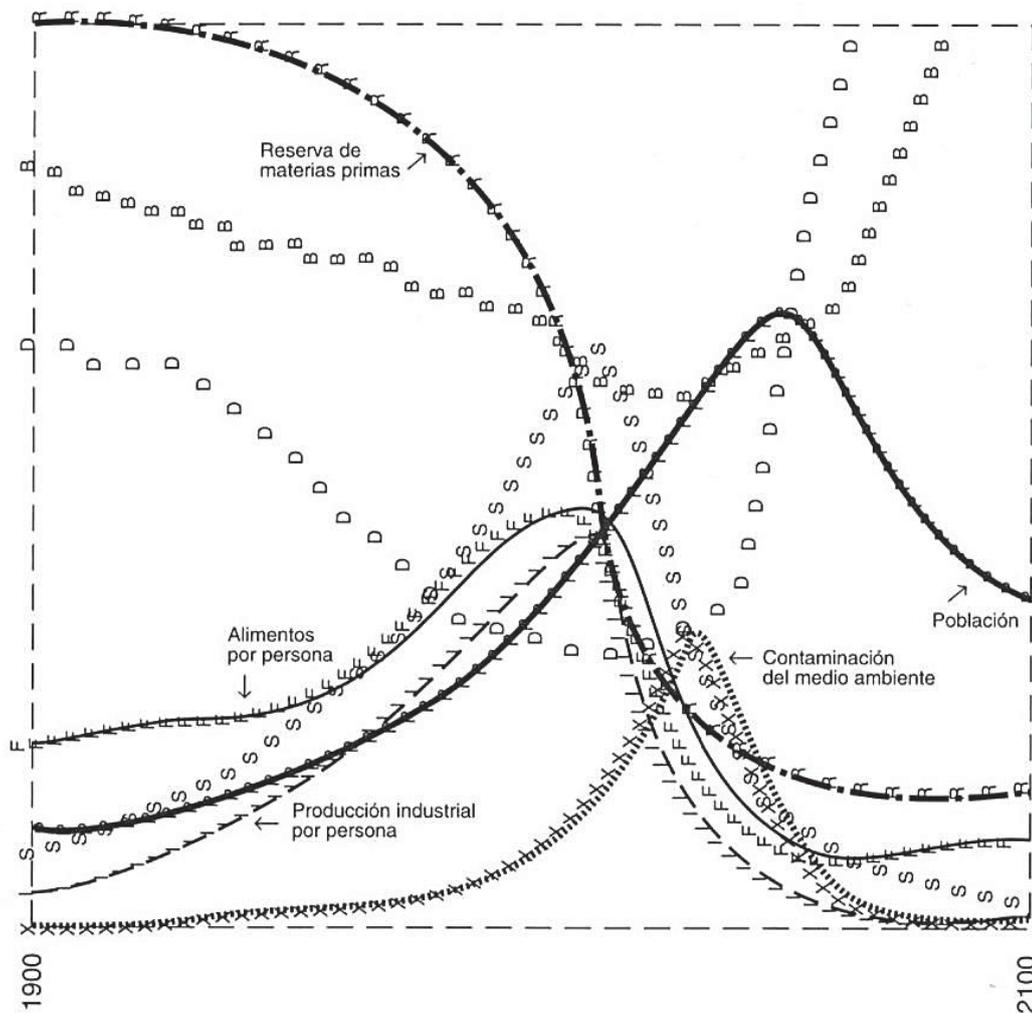
La decisiones adoptadas por la Conferencia estuvieron precedidas por la publicación de un informe elaborado por más de un centenar de científicos de todo el mundo, y de cuya redacción final se responsabilizaron la economista Barbara Mary Ward y el microbiólogo René Jules Dubos.

Dicho informe, publicado en 1972 con el título de *Una sola Tierra: el cuidado y conservación de un pequeño planeta*, fue traducido a varios idiomas y puesto a disposición de todos los delegados que iban a participar en aquella Conferencia. En él se puso de manifiesto —como ya habían hecho otros autores con anterioridad— la afectación del hombre por el deterioro ambiental, y en este mismo sentido, en la parte final de este trabajo, sus autores afirmaron: «Una estrategia aceptable para el planeta Tierra debe, entonces, tomar explícitamente en cuenta el hecho de que el “recurso natural” más avanzado por la contaminación, más expuesto a la degradación, más propenso a sufrir daño irreversible, no es esta o aquella especie; no es esta o aquella planta, o bioma, o hábitat, ni siquiera los espacios libres de los grandes océanos. Es el hombre mismo» (Ward y Dubos, 1972: 272).

Por aquellas mismas fechas también adquirió gran resonancia otro informe, este no oficial, que había sido encargado al Instituto Tecnológico de Massachusetts (Massachusetts Institute of Technology, MIT) por el Club de Roma y publicado en 1972 con el título “Los límites del crecimiento: informe al Club de Roma sobre el predicamento de la Humanidad”.

Concluía dicho informe que si el actual aumento de la población mundial, la industrialización, la contaminación, la producción de alimentos y la explotación de los recursos naturales se mantenía sin variación, durante los próximos cien años alcanzaría límites absolutos (*vid. Meadows et. al., 1973: 230*).

Figura 3. Pronóstico del declive de la sociedad de consumo



Fuente: Grupo de Dinámica de Sistemas de la Sloan School of Management del Massachusetts of Technology (1970-1972) (*ibid.*)

El Informe, algunas de cuyas muestras gráficas pronosticaban el declive de la sociedad de consumo, influyó en la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Humano, celebrada en Estocolmo en junio de ese mismo año.

En lógica consecuencia con lo anterior, en la comúnmente conocida como Declaración de Estocolmo se proclamó:

Hoy en día, la capacidad del hombre de transformar lo que lo rodea, utilizada con discernimiento, puede llevar a todos los pueblos los beneficios del

desarrollo y ofrecerles la oportunidad de ennoblecer su existencia. Aplicado errónea o imprudentemente, el mismo poder puede causar daños incalculables al ser humano y a su medio. A nuestro alrededor vemos multiplicarse las pruebas del daño causado por el hombre en muchas regiones de la Tierra: niveles peligros de contaminación del agua, el aire, la tierra y los seres vivos; grandes trastornos del equilibrio ecológico de la biosfera; destrucción y agotamiento de los recursos insustituibles y graves deficiencias, nocivas para la salud física, mental y social del hombre [...].

Hemos llegado a un momento de la historia en que debemos orientar nuestros actos en todo el mundo atendiendo con mayor cuidado a las consecuencias que puedan tener para el medio. Por ignorancia o indiferencia podemos causar daños inmensos e irreparables al medio terráqueo del que dependen nuestra vida y nuestro bienestar. Por el contrario, con un conocimiento más profundo y una acción más prudente, podemos conseguir para nosotros y para nuestra posteridad unas condiciones de vida mejores [...]. La defensa y el mejoramiento del medio humano para las generaciones presentes y futuras se ha convertido en meta imperiosa de la humanidad, que ha de perseguirse al mismo tiempo que las metas fundamentales ya establecidas de la paz y el desarrollo económico y social en todo el mundo [...] (A/CONF.48/14/Rev.1, Primera parte, capítulo I, I, §§ 3-6).

Pero el Informe *Una sola Tierra: el cuidado y conservación de un pequeño planeta* y el eco académico y mediático que acompañó al informe del MIT no fueron los únicos que afectaron a las decisiones de la Conferencia. Significativo fue también un trabajo previo realizado por el Grupo de Expertos sobre el Desarrollo y el Medio que se había reunido en Founex (Suiza) entre los días 4 y 12 de junio de 1971, al final de los cuales emitieron un informe en el que se *integraban* por vez primera las ideas de desarrollo y protección del medio ambiente:

Puede afirmarse que, en gran medida, el actual interés en las cuestiones relacionadas con el medio ambiente ha tenido su origen en los problemas experimentados por los países industrialmente adelantados. Estos problemas son de por sí, en gran parte, el resultado de un nivel elevado de desarrollo económico [...]. Estas perturbaciones han llegado a alcanzar tales proporciones que en muchos sitios constituyen ya un grave peligro para la salud y el bienestar humanos [...]. Sin embargo, los principales problemas ambientales de los países en desarrollo son básicamente diferentes de los que se perciben en los países industrializados. Son principalmente problemas que tienen su raíz en la pobreza

y la propia falta de desarrollo de sus sociedades. [...]. Por estas razones, la preocupación por el medio ambiente no debe debilitar, y no es preciso que lo haga, el compromiso de la comunidad mundial [...] de dedicarse a la tarea principalísima de desarrollar las regiones más atrasadas del mundo. Por el contrario, subraya la necesidad no solo de comprometerse plenamente a alcanzar las metas y objetivos del segundo decenio para el desarrollo, sino también redefinirlas a fin de atacar la miseria que es el aspecto más importante de los problemas que afligen al medio ambiente de la mayoría de la humanidad [...] (vid. Marino de Botero y Tokatlian, *comps.*, 1983: 51-53)

Y así quedaría recogido en la Declaración de Estocolmo sobre el Medio Humano cuando *atenta a la necesidad de un criterio y unos principios que ofrezcan a los pueblos del mundo inspiración y guía para preservar y mejorar el medio ambiente*, proclamó que «en los países en desarrollo, la mayoría de los problemas ambientales están motivados por el subdesarrollo» (A/CONF.48/14/Rev.1, primera parte, capítulo I, § 4).

Sin embargo estas conclusiones no tardaron en ser contestadas. Especialmente significativo a este respecto fue el Informe “¿Catástrofe o Nueva sociedad? Modelo Mundial Latinoamericano”, realizado por la Fundación Bariloche entre 1972 y 1975.

En tanto que aquel informe del MIT se basaba en proyecciones de tendencias sin contemplar la posibilidad de transformar las dinámicas y estructuras de poder existentes por aquellos años, la dirección emprendida por el grupo de la Fundación Bariloche se evidenciaría diametralmente opuesta, contraponiendo —a partir de los datos disponibles en el momento de su elaboración— propuestas de tipo técnico, filosófico-epistemológico y ético (vid. Gallopin, 2004: 12-16).

Respecto de las críticas técnicas, centradas en las conclusiones del informe al Club de Roma, los autores del Informe Bariloche no pretendieron negar la existencia de límites físicos, ni tampoco adherirse a las posturas de quienes contra argumentaban a partir de un optimismo tecnológico y la idea de *sustituibilidad* entre los factores de producción. A diferencia de estos otros críticos, los autores del Informe Bariloche sostuvieron que «los obstáculos que actualmente se oponen a un desarrollo armónico de la humanidad no son físicos o económicos, en sentido estricto, sino esencialmente sociopolíticos» (vid. Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo, 2004: 126).

En consecuencia con lo anterior, la crítica filosófico-epistemológica se centraba principalmente en las afirmaciones de objetividad del informe elaborado por el grupo del

MIT. En contra de esta presunción de objetividad los primeros párrafos de la introducción al Informe Bariloche se expresaron en los siguientes términos: «Cualquier pronóstico a largo plazo sobre el desarrollo de la humanidad se funda en una visión del mundo basada en un sistema de valores y en una ideología concreta. Suponer que la estructura del mundo actual y el sistema de valores que la sustenta pueden ser proyectados sin cambios hacia el futuro, no es una visión “objetiva” de la realidad, como a veces se sostiene, sino que implica también una toma de posición ideológica. Por eso, la diferencia que suele establecerse entre modelos proyectivos y normativos a largo plazo es esencialmente falaz». Por el contrario, continúa el escrito: «El modelo que aquí se presenta es explícitamente normativo; no se ocupa de predecir qué ocurrirá si continúan las tendencias actuales de la humanidad, sino de señalar una manera de alcanzar la meta final de un mundo liberado del atraso y la miseria. No pretende ser “objetivo” en el sentido valorativamente neutro con el que frecuentemente se usa esa palabra; representa la concepción del mundo que comparte sus autores y con la cual se hallan profundamente comprometidos. Es objetivo, sí, en el sentido que parte de una visión realista y descarnada de los problemas del mundo actual, y trata de encontrar soluciones basadas en la capacidad de cambio y creación tantas veces demostrada en el pasado por la sociedad humana» (*ibid.*: 33).

Por ende, la crítica *ética* se focalizó en que mientras que en el modelo Forrester-Meadows se apuntaba a la crisis que presumiblemente se cerniría a escala mundial en un futuro no muy lejano, parecía echar en olvido que una gran parte de la población del mundo ya estaba aquejada por unas condiciones miserables de vida: hambre, analfabetismo, muerte prematura, falta de viviendas adecuadas, etc. (*ibid.*: 45), e ignorar estos hechos —como afirmó Gilberto C. Gallopin— «equivalía a aceptar el *statu quo* y los valores centrales de la sociedad vigente y subordinar la necesidad de cambio a evitar una catástrofe futura que llevara la crisis al Norte. En este contexto, las políticas orientadas al estado de equilibrio global como se preconizaba en “Límites al Crecimiento” tenderían a asegurar que las injusticias actuales del sistema global se mantuvieran en los sistemas globales» (*ibid.*: 15).

Pero la *pars destruens* de este documento se combinaba con una *pars construens*: si los mayores problemas que enfrenta el mundo no eran físicos sino sociopolíticos, la propuesta alternativa habría de pasar por argumentar que a través de cambios radicales en la organización social e internacional la humanidad podría liberarse finalmente del subdesarrollo y la opresión; y para ello se recuperó, como aspecto imprescindible, la idea de la satisfacción de las necesidades básicas de nutrición, vivienda, salud y educación, como objetivos primordiales del desarrollo (*ibid.*: 46).

La deuda con la declaración de Cocoyoc es innegable, por lo que, como ocurrió en aquella, una defensa de la dignidad de la persona sobre la idea de la satisfacción de las necesidades básicas imponía límites al consumo a sabiendas de que la extralimitación se realiza en detrimento de todos. La propuesta era marcadamente pos-capitalista (*ibid*: 15-16), pudiendo alcanzarse así, sin medidas adicionales, esa idea del estado de equilibrio que había propugnado el informe elaborado por equipo de Dennis L. Meadows (1973).

Pero además, la negativa a progresar copiando las pautas seguidas por los países desarrollados se justificaba no solo en la improbabilidad histórica de repetir ese mismo proceso en las condiciones sociopolíticas imperantes en aquel momento sino —como continuaba el Informe Bariloche— «porque tampoco es deseable. Ello supondría reincidir en la evolución que ha llevado a estos a la situación actual de consumo dispendioso e irracional y de acelerado deterioro social del medio ambiente —ambas características derivadas principalmente del consumo de las naciones desarrolladas y de las minorías privilegiadas de los países en desarrollo— que son el resultado de un sistema de valores en gran parte destructivos. Por eso la solución a estos problemas no puede articularse sobre la aplicación circunstancial de medidas correctivas, sino sobre la creación de una sociedad intrínsecamente compatible con su medio ambiente» (*vid.* Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo, 2004: 45-46).

De acuerdo con lo expuesto —aquí de manera sucinta— respecto a la sociedad vigente y el orden mundial, los autores del Informe Bariloche hicieron una propuesta de sociedad igualitaria, no consumista, cuyo principio fundamental lo constituyera la satisfacción de las necesidades básicas, como ya se afirmó en la Declaración de Cocoyoc, insistiendo en que ese debería ser el interés que guiara las políticas de desarrollo. Un planteamiento que se propuso en términos sencillos: «La solidaridad internacional [...] puede adquirir otras formas, además de la transferencia neta de recursos de los países ricos a los pobres. [...]. Los países desarrollados pueden ayudar a acelerar la consecución de este objetivo <de la satisfacción de las necesidades básicas> fijando precios equitativos para los productos de los países subdesarrollados, reemplazando los actuales que, más que el resultado de una justa retribución [...], son la consecuencia de una distribución desigual del poder económico, político y militar. Además, al disminuir su tasa de crecimiento económico, [...], los países ricos pueden contribuir a aliviar la presión sobre los recursos disponibles en el planeta, ayudando de esta manera indirectamente a los países pobres» (*ibid.*: 127).

Por lo tanto, visto lo anterior, abreviaríamos demasiado las pretensiones del Informe Bariloche si únicamente refiriéramos estas en relación a las conclusiones del informe sobre

los límites del crecimiento. Lo eran también respecto de algunos presupuestos sobre los que se basaron los dos primeros decenios de las Naciones Unidas para el desarrollo y a las conclusiones alcanzadas tras la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano. Así, en tanto en cuanto la lógica que dominaba en aquellos documentos era la misma, las críticas insistían en plantear un modelo alternativo con el que se pretendía contribuir a los debates sobre un nuevo orden mundial internacional, mostrando que si los factores determinantes eran de tipo social y político entonces una modificación de la organización y los valores de la sociedad podían hacer posible *un mundo liberado del atraso y la miseria*.

Pero que esa posibilidad de liberación se concretara iba a depender de la voluntad política de quienes tenían el cometido de plantear un nuevo tipo de desarrollo para la etapa que comenzaría en 1980. Sin embargo, más allá de hacer hincapié en los mismos planes de crecimiento, esta estrategia internacional para el tercer decenio insistía, sobre lo ya afirmado, en la idea de que «el desarrollo acelerado de los países en desarrollo les permitiría aumentar su capacidad para mejorar su medio ambiente» (A/RES/35/56, II. § 41). Pero en tanto que el problema medioambiental no afecta solo a los países en desarrollo se añadía: «Es necesario garantizar un proceso de desarrollo económico que pueda sostenerse a largo plazo desde el punto de vista ambiental y que proteja el equilibrio ecológico. Deberán realizarse esfuerzos decididos por impedir la deforestación, la erosión, la degradación del suelo y la desertificación, debería incrementarse la cooperación internacional en lo relativo a la protección ambiental» (*ibid.*: § 41).

Ese mismo año de 1980, un estudio realizado por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), con la asesoría, cooperación y apoyo financiero del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Fondo Mundial para la Naturaleza (World Wildlife Fund, WWF), y en colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), que llevaba por título *Estrategia Mundial para la Conservación* (EMC) introdujo, por vez primera, la noción de “desarrollo sostenido” en los siguientes términos argumentativos: «[...] las actividades humanas van reduciendo paulatinamente la capacidad que tiene nuestro planeta de mantener la vida, en una época en la cual el aumento de la población y del consumo plantea unas exigencias crecientes a dicha capacidad. El impacto destructor combinado de aquella mayoría de seres humanos pobres que luchan por subsistir, y de la minoría rica que consume la mayor parte de los recursos del globo, está socavando los medios que permitirían a todos los pueblos sobrevivir y florecer» (UICN/PNUMA/WWF, 1980: capítulo 1, § 1).

Aquí, en este primer párrafo de la Estrategia Mundial para la Conservación, se evidencia el seguimiento con lo que se concretó en Cocolyoc, para continuar diciendo a renglón seguido:

Las relaciones del hombre con la biosfera [...] continuarán deteriorándose, mientras no se haya logrado establecer un nuevo orden económico internacional, mientras no se adopte una nueva ética del medio ambiente, mientras no se estabilicen las poblaciones humanas, y hasta que un tipo sostenido de desarrollo se convierta en la regla y deje de ser la excepción. Entre las condiciones previas para que se produzca un desarrollo sostenido, tenemos la conservación de los recursos vivos.

El desarrollo se define aquí de la manera siguiente: la modificación de la biosfera y la aplicación de los recursos humanos, financieros, vivos e inanimados en aras de la satisfacción de las necesidades humanas y para mejorar la calidad de la vida del hombre. Para que un desarrollo pueda ser sostenido, debería tener en cuenta, además de los factores económicos, los de índole social y ecológica; deberá tener en cuenta la base de los recursos vivos e inanimados, así como las ventajas e inconvenientes a corto y a largo plazo de otros tipos de acción.

La conservación se define aquí de la manera siguiente: la gestión de la utilización de la biosfera por el ser humano, de tal suerte que produzca el mayor y sostenido beneficio para las generaciones actuales, pero que mantenga su potencialidad para satisfacer las necesidades y las aspiraciones de las generaciones futuras (*ibid.*1980: capítulo 1, §§ 2-4).

E insiste:

[...] La integración de la conservación y del desarrollo reviste particular importancia, ya que, si no se aplica en todas partes una estructura de desarrollo que conserve los recursos vivos, será imposible satisfacer las necesidades de hoy sin impedir lo que es preciso lograr mañana (*ibid.*1980: capítulo 1, § 8).

Este vínculo entre el desarrollo y la conservación, que constituye el sentido de la expresión “desarrollo sostenido”, no volvió a ser reiterado por ninguno de los documentos oficiales de las Naciones Unidas hasta que en 1987 la Comisión para el Desarrollo y el Medio Ambiente presentara el informe “Nuestro futuro común”.

Con anterioridad todo lo más hubo alguna que otra aproximación a los propósitos conservacionistas del texto, como ocurriría por ejemplo con la Declaración de Nairobi de 18

de mayo de 1982 (A/RES/37/7) y con la Carta Mundial para la Naturaleza que la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó el 28 de octubre de 1982, en su 48a sesión plenaria, «persuadida de que los beneficios que se podían obtener de la naturaleza dependían del mantenimiento de los procesos naturales y de la diversidad de las formas de vida y de que estos beneficios peligraban cuando se procedía a una explotación excesiva o se destruían los hábitat naturales».

Sin embargo, poco tiempo después, en la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo aprobada por la Asamblea General en la 97a sesión plenaria celebrada el 4 de diciembre de 1986, no se hizo mención alguna a las cuestiones medioambientales que pudieran afectar a la efectividad del derecho al desarrollo *integral* del ser humano. Por el contrario, dicha declaración sintetizaba buena parte de las disputas que habían ocasionado las estrategias decenales de desarrollo promovidas hasta entonces.

La Declaración sobre el Derecho al Desarrollo, recordando las disposiciones del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, además de los acuerdos, convenciones, resoluciones, recomendaciones y demás instrumentos pertinentes de las Naciones Unidas y sus órganos especializados relativos al *desarrollo integral* del ser humano, afirmaba —en su artículo 1.2— que «el derecho humano al desarrollo implica también la plena realización del derecho de los pueblos a la libre determinación, [...], el ejercicio de su derecho inalienable a la plena soberanía sobre todas sus riquezas y recursos naturales» (A/RES/41/128, anexo, artículo 1.2). Se apelaba así a la responsabilidad de todos para la efectividad de dicho derecho (*ibid.*: anexo, artículo 2.2) y específicamente a nivel supranacional en alusión a los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados (*ibid.*: anexo, artículo 3.2), y que se concreta —como por entonces era sabido— en el establecimiento de un sistema comercial justo, ayuda técnica y económica.

Pero los aspectos de la cooperación relativos a la protección del medio ambiente requerían de otras atenciones. Con motivo de ello, la Asamblea General de las Naciones Unidas había establecido, en su resolución 38/161 del 19 de diciembre de 1983, la formación de una Comisión para el Desarrollo y el Medio Ambiente (CDMA, World Commission on Environment and Development, WCED) para que se ocupara en la elaboración de “Un programa global para el cambio”.

En 1987 esta Comisión presentaba un informe titulado “Nuestro futuro común” (*Our Common Future*, también conocido como “Informe Brundtland”), en el que se trató de dar un nuevo enfoque a las políticas sobre desarrollo (véase anexo VI.5), adjetivándole la expresión

“duradero”, que se expondría en estos términos: «Está en manos de la humanidad hacer que el desarrollo sea sostenible, duradero, o sea, asegurar que se satisfaga las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las propias» (Documento A/42/427: I. 3, § 27; *v. et.* capítulo 1, II, § 49 y capítulo 2, § 1 y ss.).

Pareciera que a tenor de lo leído la expresión “desarrollo duradero” (planteada por la Comisión Brundtland) es sinónima de la de “desarrollo sostenido” (propuesto por la UICN), sin embargo la continuación del citado texto podría mostrar las semejanzas: «El concepto de desarrollo duradero implica límites —no límites absolutos, sino limitaciones que imponen a los recursos del medio ambiente el estado actual de la tecnología y de la organización social y la capacidad de la biósfera de absorber los efectos de las actividades humanas. Pero tanto la tecnología como la organización social pueden ser ordenadas y mejoradas de manera que abran el camino a una nueva era de crecimiento económico. La Comisión cree que ya no es inevitable la pobreza general. La pobreza es no solo un mal en sí misma. El desarrollo duradero exige que se satisfagan las necesidades básicas de todos y que se extienda a todos la oportunidad de colmar sus aspiraciones a una vida mejor. Un mundo donde la pobreza es endémica estará siempre propenso a ser víctima de la catástrofe ecológica o de otro tipo» (ibid.: I. 3, § 27).

A tenor de lo leído resulta fácil colegir que existe una culpabilización de la pobreza por el deterioro ecosistémico. Sin embargo esto se debe a una mala (y desafortunada) síntesis del contenido del Informe, pues en su parte expositiva la presumible culpabilidad de la pobreza quedaría anulada a tenor del siguiente fragmento:

Las fallas que necesitamos corregir se originan tanto en la pobreza como en la manera miope con que, a menudo, hemos tratado de conseguir la prosperidad. Muchas partes del mundo están enredadas en una maligna espiral descendente: los pueblos pobres se ven obligados a utilizar en exceso los recursos del medio ambiente para sobrevivir de día en día, y el empobrecimiento de su medio ambiente contribuye a acentuar su indigencia, y a hacer aún más difícil e incierta su supervivencia. La riqueza alcanzada en algunas partes del mundo es, a menudo, precaria porque se ha conseguido por prácticas agrícolas, forestales e industriales que proporcionan ganancias y progreso solo a corto plazo (*ibid.*: capítulo 1, § 3).

Pero lo mismo que se afirma esto respecto del comportamiento de los pobres, del de los ricos se dice:

Por otra parte, donde el crecimiento económico ha producido mejoras en los niveles de vida, algunas veces se ha conseguido en una forma que es perjudicial a más largo plazo. En el pasado, gran parte de las mejoras se basaron en la utilización cada vez en mayor escala de materias primas, energía, productos químicos y sintéticos, creando una contaminación que no se ha contabilizado suficientemente al calcular los costos de los procesos de producción. Estas tendencias han tenido efectos insospechados sobre el medio ambiente. De ahí que los desafíos al medio ambiente provienen tanto de la falta de desarrollo como de las consecuencias imprevistas de algunas formas de desarrollo económico (*ibid.*: capítulo 1, I, § 9).

Pero no son estos los únicos aspectos que dan cuenta del deterioro. En descargo de los pobres, el Informe (basándose en datos de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, de la Oficina de Estadísticas de las Naciones Unidas, de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, y de la American Metal Association) también recuerda el desigual consumo de los recursos mundiales (*ibid.*: capítulo 1, I, 2, cuadro 1-2). Con lo que, por unos u otros motivos la vida está amenazada. Y aunque el progreso tecnológico pueda ayudar a contener la presión sobre la biosfera, el aumento de la población y de los ingresos, el consumo de energía y materiales por habitante son otras tantas causas que aumentarán el peligro para la continuación de la vida sobre la tierra, estimaban los redactores del Informe (*ibid.*: capítulo 1, I, 3, § 23).

Las razones que justificaban ese catastrofismo eran ya sobradamente conocidas entonces: el efecto invernadero, el agotamiento de la capa atmosférica de ozono, los contaminantes en el aire, la acidificación del medio ambiente, los desechos tóxicos, la desertificación, la pérdida de los bosques y otras reservas naturales.

Todos estos efectos (*ibid.*: capítulo 1, I, 3, §§ 23-31) llevaron a los redactores de ese Informe a plantear un nuevo enfoque para el medio ambiente y el desarrollo, expresado en los siguientes términos: «El desarrollo no puede subsistir sobre una base de recursos deteriorada ambientalmente; el medio ambiente no puede protegerse cuando el crecimiento deja fuera de cuenta los costos de la destrucción ambiental. Estos problemas no pueden tratarse por separado mediante instituciones y políticas fragmentadas. Están ligados en un complejo sistema de causa a efecto» (*ibid.*: capítulo 1, II, § 40). En definitiva, la propuesta de esta Comisión era la de que «todas las naciones persigan un tipo de desarrollo que integre la producción con la conservación» (*ibid.*: capítulo 1, II, § 48.). Pero no solo. Si el principal objetivo del desarrollo es la satisfacción de las necesidades y aspiraciones a una vida mejor

—como se afirma explícitamente en el Informe (*ibid.*: capítulo 2, I, § 4) —, hacer de este un *desarrollo duradero* requiere que estos consumos, aunque las necesidades estén determinadas social y culturalmente, permanezcan dentro de los límites de lo ecológicamente posible y sin que esto suponga explotación de los demás (*ibid.*: capítulo 2, I, §§ 5-6).

Permanecer dentro de lo ecológicamente posible —como también había establecido la Estrategia para la Conservación de la Naturaleza— conlleva dos procedimientos distintos, ya se trate de recursos renovables o no renovables. Respecto de los primeros —los recursos renovables— evitar su agotamiento implica mantenerse dentro de los límites que establecen la regeneración y el crecimiento natural. Con respecto a los segundos —los recursos no renovables— se trataría que respecto de los combustibles fósiles se tenga en cuenta su carácter crítico para impedir que estas fuentes de energía se agoten antes de encontrar otras fuentes, y respecto de los minerales promoviendo además su reciclaje (*ibid.*: capítulo 2, I, §§ 11-12). El desarrollo duradero implica también la conservación de las especies vegetales y animales, así como reducir al mínimo los efectos adversos sobre los bienes de todos (a los que el texto unas veces designa como “bienes gratuitos” y otras como “espacios mundiales comunes”), de tal manera que se mantenga la integridad del conjunto de ecosistemas (*ibid.*: capítulo 2, I, §§ 13-14).

La tarea que demanda el desarrollo duradero es inmensa y por eso requiere del concurso de todos, y esto exige una ética compartida y una política que tenga en cuenta el interés común. Pero como ni lo uno ni lo otro son posibles debido a la primacía de los ambiciosos intereses de las partes implicadas, entonces, solo cabe, a nivel intraestatal, recurrir a leyes, educación, impuestos y subsidios... (*ibid.*: capítulo 2, II, §§ 19-20); mientras que a nivel supraestatal, al no existir una autoridad supranacional que dirima estas controversias, la única vía posible pasa por seguir insistiendo en promover una cooperación internacional para el desarrollo que incida más en los aspectos equitativos que en los del crecimiento: «El desarrollo duradero no solo implica crecimiento. Requiere un cambio en el contenido del crecimiento de manera que sea menos su consumo de materiales y de energía y sean más equitativos sus efectos. Este cambio es necesario en todos los países como parte de un conjunto de medidas destinadas a mantener la existencia del capital ecológico, mejorar la distribución de los ingresos y reducir el grado de vulnerabilidad a las crisis económicas» (*ibid.*: capítulo 2, III, 2, § 35). Pero además, apostar por el desarrollo duradero implica —continúa el Informe— «que incorporen variables no económicas, tales como la educación y la salud que se disfrutan por su propio bien, el aire y el agua puros y la protección de la belleza natural» (*ibid.*: capítulo 2, III, 2, § 39).

Lo dicho no obsta para reconocerle importancia al crecimiento económico, pues se requiere un mínimo para el alivio de la pobreza y cuanto esta supone; de ahí que este Informe también plantee sus propias propuestas de crecimiento para las economías en desarrollo de Asia de un 5% de la renta nacional, de un 5,5% para las de América Latina, y de un 6% para África y Asia Occidental; mientras que la tasa mínima de crecimiento económico para los países industriales debería ser de entre el 3% y el 4% para que puedan seguir desempeñando su papel en la expansión de la economía mundial (*ibid.*: capítulo 2, III, §§ 30-32).

Pero reconocer esto último, la importancia que reviste el crecimiento económico para hacer frente también a algunos de los problemas relacionados con el medio ambiente, no implica conceder toda la razón a quienes aún sostengan (en línea con Serge Latouche y Wolfgang Sachs) que con la noción “desarrollo duradero” lo que de hecho ocurría es que, como ya había ocurrido otras tantas veces, el mismo contenido de la idea de desarrollo salía de esta suerte rejuvenecido sin que en realidad se produjera cambio alguno (*vid.* Latouche, 1995: 129 y Sachs *ed.*, 1996: 120).

El contenido de las citas muestra un cambio notable en la concepción del desarrollo: no fija tanto la atención en los efectos de la política sobre el medio ambiente sino que se concentra en las políticas que son causas de esos efectos.

Sin embargo, aunque el enfoque propuesto por la Comisión Brundtland continuaría en programas posteriores de las Naciones Unidas, no afectó al contenido de la Estrategia Internacional para el Desarrollo para el Cuarto Decenio que perseveraría en las mismas ideas sobre crecimiento económico, para las cuales implementaron severos programas macroeconómicos de estabilización y ajuste.

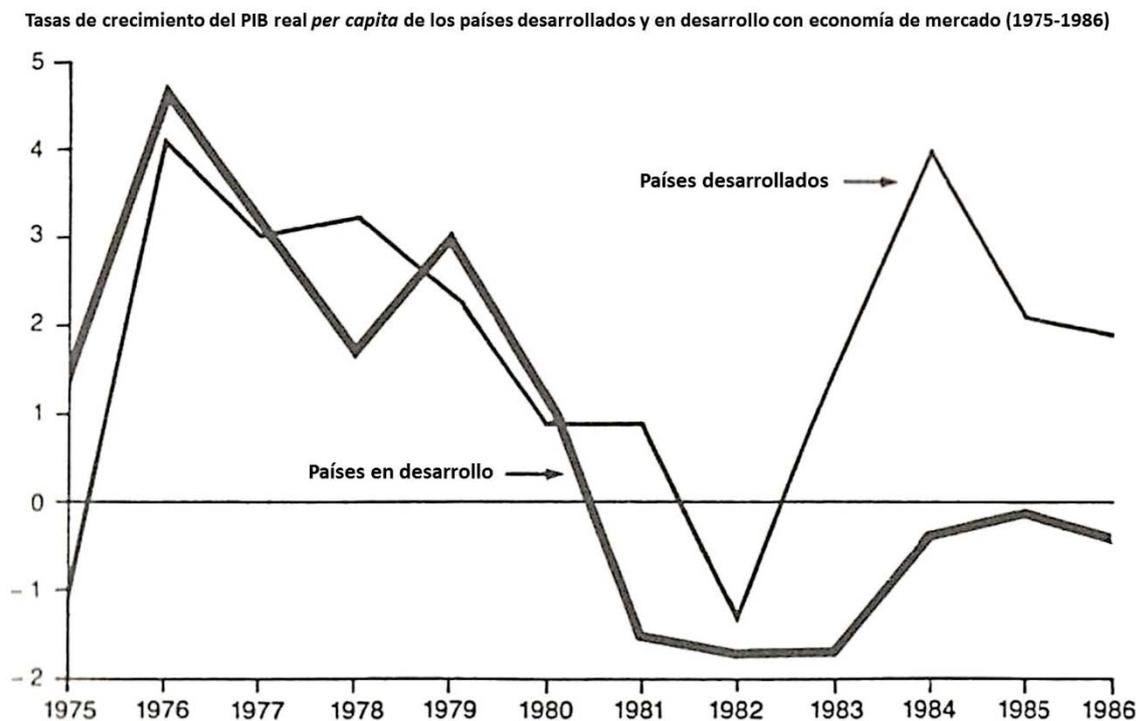
II.4. Cuarto Decenio para el Desarrollo (1990-2000): los planes de estabilización y ajuste estructural

La Estrategia Internacional para el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, aprobada en la 71a sesión plenaria de 21 de diciembre de 1990, insistiría en los mismos aspectos que las anteriores: el objetivo del 7% del PNB no se había alcanzado, de hecho había sido inferior a los de los períodos mencionados, como se recogió en el prólogo: «Durante el decenio de 1980 la tasa global de crecimiento de los países en desarrollo fue, en promedio, de un 3% anual y el crecimiento per capita, del 1%. En comparación con estas cifras, las tasas alcanzadas en los decenios de 1960 y 1970 para el crecimiento global en los

países fue en promedio de un 5,5%, y el crecimiento per capita, de un 3%» (/RES/45/199, I. Preámbulo, § 2).

Con razón se denominó a la etapa que recién concluía como “década perdida”, a la que había caracterizado «una disminución de las tasas de crecimiento y de los niveles de vida y el incremento de la pobreza. [...]. En los muchos países en desarrollo en que las condiciones económicas han permanecido en un estado de estancamiento o declinación en el decenio de 1980, la pobreza absoluta se generalizó aún más y se deterioraron las condiciones respecto de la nutrición y la seguridad alimentaria, la generación de empleos y la educación, la atención sanitaria y la moralidad infantil, la vivienda y el saneamiento. En muchos países la erosión de los niveles de vida y de los servicios sociales trajo aparejada una inquietud política cada vez mayor» (A/RES/45/199, I. Preámbulo, §§ 3-5).

Figura 4. Crecimiento del PIB en los países desarrollados y en desarrollo entre 1975 y 1986



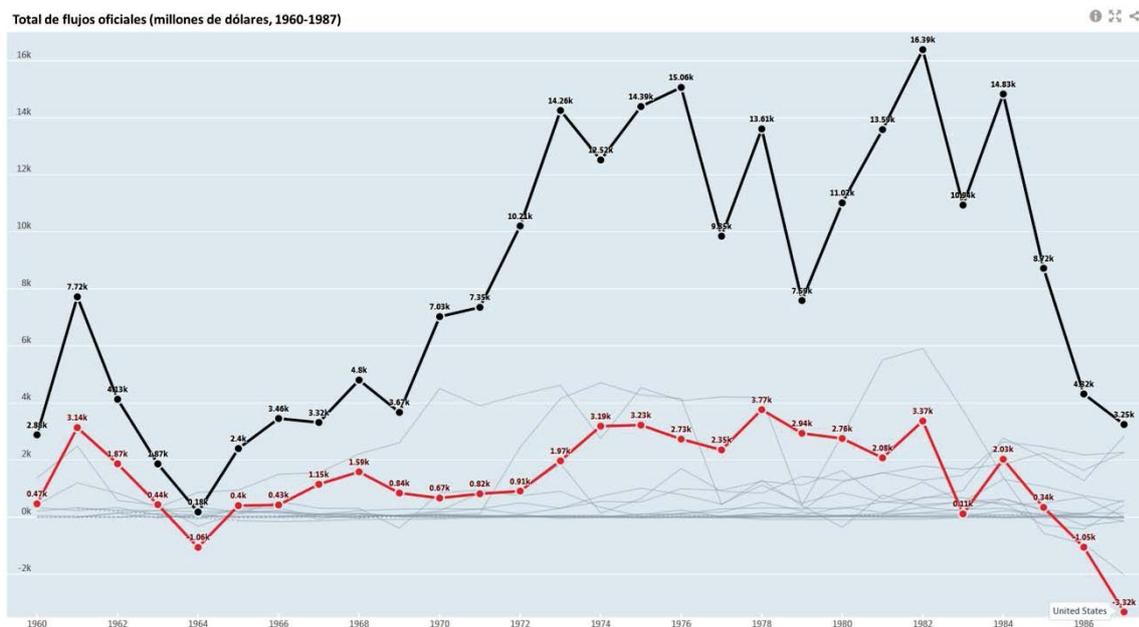
Fuente: Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (1986)

El contexto económico del final de la década pasada parecía dar respuesta suficiente a aquellos malos datos: las sobrevenidas crisis del petróleo acaecidas en 1973 y 1979 provocaron una desaceleración en el crecimiento económico de los países industriales con economía de mercado, lo que afectaría a los países en desarrollo por medio de los mecanismos comerciales, los flujos de capital y la ayuda externa.

Aspectos que se agravaron cuando a partir de 1981 el gobierno de Costa Rica, primero, y el de México, después, anunciaron su imposibilidad de hacerse cargo de las obligaciones de pago de sus deudas externas debido al considerable aumento de las tasas de interés impuestas.

Pero estos no fueron los únicos casos: otros países de Sudamérica (como Argentina, Venezuela, Chile, Perú y Brasil) también arrastraban serias dificultades para cumplir con el pago de estas deudas contraídas durante las anteriores etapas de desarrollo (*vid. Ocampo coord., 2014: 13 y ss.*), poniendo en riesgo la solvencia de los bancos internacionales (principalmente los estadounidenses de mayor tamaño), lo que provocó una notable caída de los préstamos netos de los bancos comerciales.

Figura 5. Caída de los préstamos netos de los bancos comerciales (OCDE y estadounidenses)



Fuente: OECD Data (disponible en <https://data.oecd.org/drf/other-official-flows-oof.htm#indicator-chart>)

Inicialmente la solución propuesta para continuar la senda trazada del crecimiento económico pasó por una serie de ajustes macroeconómicos como la refinanciación de la deuda y la aportación de mínimos recursos adicionales en la presunción de que se trataba de un problema temporal de liquidez.

Sin embargo un lustro después, cuando ya se evidenció que el problema era de solvencia, se establecieron cambios estructurales a través del Plan Baker, primero, y especialmente después con el Plan Brady, gracias al cual, mediante programas de estabilización (reducción de los desequilibrios en la balanza de pagos y en los presupuestos del sector público mediante la reducción del gasto gubernamental, empresarial y familiar, del crédito y del

déficit fiscal) y políticas de ajuste estructural que llevaron a una mayor liberalización del comercio se pretendió impulsar el crecimiento económico a fin de reducir los coeficientes de endeudamiento externo (*vid. Ocampo coord., 2014: 89-96*).

Para tratar de paliar el deterioro de las condiciones de vida que causaban estos programas macroeconómicos el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (United Nations International Children's Emergency Fund, o simplemente UNICEF) ingenió para un informe de 1987 una nueva expresión: el "ajuste con rostro humano".

El objetivo central de este *ajuste con rostro humano* consistía —así se había afirmado en dicho Informe— consistía en tratar de «combinar el ajuste con la protección de los grupos vulnerables y la restauración del crecimiento económico». Los dos aspectos de este objetivo estaban estrechamente relacionados, como se explicó: «La insistencia en el crecimiento está lejos de ser suficiente para asegurar la protección de los grupos vulnerables a largo plazo y puede incluso implicar presiones todavía mayores sobre ellos a corto plazo. Es posible proteger a los grupos vulnerables a corto plazo sin que haya crecimiento económico, mediante intervenciones específicas destinadas a los pobres y necesitados. Pero un estancamiento económico prolongado reduce la posibilidad de mantener la situación de los pobres [...]. Por tanto, la restauración del crecimiento económico a medio plazo tiene una importancia crítica para la consecución del ajuste con rostro humano». Además —continúan los redactores del documento— «la salud, la nutrición, y educación [...] son factores determinantes de su potencial económico, de modo que la protección de los grupos vulnerables es también esencial para promover el crecimiento tanto a corto como a medio y largo plazo» (Cornia, Jolly y Stewart, 1987: 164).

Era esta —sostiene Gilbert Rist— «una nueva forma de hacer creer en el carácter no solamente inocente, sino incluso positivo de una medida con efectos catastróficos. [...]. Se consideraba así que las desgracias ligadas al ajuste toman el "aspecto humano" que las hará aceptables» (2002: 202). Concluye Rist, respecto de lo que llega a denominar "una astucia semántica": «Con esta nueva invención, la ideología del "desarrollo" entra en el reino del oxímoron» (*ibid.*).

Consecuentemente las condiciones de vida en los países subdesarrollados (en América Latina y el Caribe, países de Europa del Este y África subsahariana) sufrieron un retroceso notable durante la década de 1980 (y la sucesiva), sin que esto supusiera un replanteamiento de las políticas realizadas.

Por el contrario aquellos planes constituyeron los antecedentes para los propósitos de las Naciones Unidas para el nuevo período: «Para que el decenio de 1990 sea un verdadero decenio de desarrollo, será necesario modificar este historial de adelantos y rendimientos insatisfactorios. Con todo, las proyecciones de los organismos del sistema de las Naciones Unidas indican unánimemente que, si no hay grandes cambios de política, el próximo decenio será muy semejante al anterior. [...]. Esta perspectiva está preñada de peligros. El crecimiento de la población y una fuerza laboral joven y en expansión, así como las aspiraciones cada vez mayores resultantes de la difusión de la educación y los efectos de las comunicaciones, ejercen una intensa presión en la estructura política y social de los países en desarrollo. A menos que esta presión se alivie mediante mejoras decisivas en el ritmo y la índole del desarrollo, es posible que la angustia económica y la inestabilidad política y social se propaguen no solo dentro de las fronteras nacionales, sino incluso más allá de ellas, con lo que cual podría verse afectada la paz y la estabilidad de todo el mundo. [...]. En el último decenio se hicieron más comunes la violencia, el desorden social y el terrorismo. Los conflictos y trastornos produjeron el éxodo de refugiados y desplazamiento de migración internacionales que originaron problemas de controles fronterizos y de admisión y asimilación en los países receptores. El tráfico ilícito de estupefacientes ha vinculado la pobreza y los problemas sociales de los países ricos a los de los productores cuyos cultivos tradicionales ya no les permiten ganarse el sustento. Por otra parte, las amenazas al medio ambiente y las epidemias suelen ser de dimensiones mundiales. Estos y otros problemas conexos no podrán menos que agravarse con las tensiones económicas y con el fracaso del proceso de desarrollo en los países en desarrollo. En consecuencia, toda la comunidad internacional, países ricos y pobres por igual, tiene un interés vital en lograr que el decenio de 1990 sea realmente un decenio de adelanto económico y social en todo el mundo» (A/RES/45/199, I. Preámbulo, §§ 4-6). Así pues, evitar este tipo de desenlaces funestos pasaba —el texto no lo disimula— porque los países adaptasen su política nacional de manera que eso facilitara un franco intercambio de ideas y permitiera respuestas flexibles a las transformaciones de la economía mundial apoyando tanto las inversiones como la movilización y distribución eficiente de los recursos a fin de lograr un crecimiento duradero» (A/RES/45/199, I. Preámbulo, § 11).

Estas ideas para las que se pedía apertura recibirían la denominación de “Consenso de Washington”, consistente en un listado de políticas que se consideraron la expresión definitiva del monetarismo: 1) disciplina fiscal que impidiera que el déficit presupuestario superara el 2 por ciento del producto interior bruto; 2) cambios en las prioridades del gasto público desviando el gasto improductivo de los subsidios hacia áreas como la sanidad, la

educación o las infraestructuras; 3) la reforma fiscal en la que se instaurara una base imponible íntegra y amplia, a la vez que se mantenían unos tipos impositivos marginales moderados; 4) mantenimiento de los tipos de interés reales positivos para desincentivar la fuga de capital e incrementar los ahorros; 5) mantenimiento de tipos de cambio competitivos, determinados por las fuerzas del mercado; 6) liberalización de las importaciones; 7) eliminación de las barreras a la inversión extranjera directa; 8) privatización de las empresas públicas con el fin de ayudar a la reducción de la presión en el presupuesto del gobierno; 9) desregulación de la economía; y 10) protección de los derechos de propiedad.

Este programa de ajuste estructural (*vid.* Martínez Rangel y Soto Reyes Garmendia, 2012: 46-48; *cfr.* Williamson, 1999: 67-117) sirvió de base a la agenda de desarrollo, si bien el término que dominaba en los documentos hechos *ex professo* era el de “buena gobernanza”.

El objetivo, de nuevo, era alcanzar al final de este período esa tan ansiada tasa de crecimiento del 7%. Se estimaba que de esta manera serían posibles los incrementos en el empleo productivo y la erradicación de la pobreza, y se generarían además los recursos necesarios para proteger el medio ambiente (A/RES/45/199, I. Preámbulo, § 17).

Así pues, todavía por estas fechas, no solo las medidas de erradicación de la pobreza se hacía depender del aumento de la productividad, sino que además se insistía en la idea plasmada en el Informe Brundtland de que el crecimiento económico y el desarrollo de los países en desarrollo son fundamentales para hacer frente a los problemas de la degradación y la protección del medio ambiente.

Una idea que volvió a reiterarse tras la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD, también denominada “Cumbre para la Tierra”), convocada por la Asamblea General en la resolución 44/228 del 20 de diciembre de 1988 y celebrada en Río de Janeiro (Brasil) del 3 al 14 de junio de 1992, tras la que se puso de manifiesto las contrariedades del modelo desarrollista.

III. LAS CONTRARIEDADES DEL MODELO DESARROLLISTA

Veinte años después de la Conferencia de Estocolmo, una Conferencia de similares características daba comienzo en Río de Janeiro. Sin embargo, a diferencia de aquella otra, tras este tiempo transcurrido las pruebas aportadas por el primer Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (grupo creado por el

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Organización Meteorológica Mundial (OMM) en 1988 para ofrecer una visión científica sobre el cambio climático y sus posibles repercusiones medioambientales y socioeconómicas) terminado en agosto de 1990 y que sirvieron de base para la negociación de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático) mostraba no solo un preocupante deterioro del sistema climático sino, de seguir al mismo ritmo la producción de gases de efecto invernadero (GEI), unas previsiones aún peores para la salud de los sistemas ecológicos terrestres y acuáticos, vitales para el desarrollo y bienestar de las personas.

Con todos estos datos, los Estados Partes entonces reunidos elaboraron un documento declarativo final (compuesto por veintisiete principios en los que se concretaban los derechos y responsabilidades), y un plan de acción mundial para promover el desarrollo sostenible llamado Programa 21.

La Declaración sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo ligaba sus soluciones a la Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, aprobada en Estocolmo el 16 de junio de 1972, en la que se había llegado a relacionar la degradación ambiental con la idea de desarrollo en un doble sentido: por un lado, que «la mayoría de los problemas ambientales están motivados por el subdesarrollo», pero también que «en los países industrializados, los problemas ambientales están generalmente relacionados con la industrialización y el desarrollo tecnológico» (A/CONF.48/14/Rev.1, primera parte, capítulo I, § 4). Respecto de lo primero, la solución pasaba por favorecer el crecimiento económico de las regiones más pobres; respecto de lo segundo, se confiaba la solución al progreso tecnológico y la gestión sobre el medio ambiente. Importante a este respecto fueron las respuestas ya aportadas por la Carta de la Naturaleza y el Informe Brundtland, pero también, tácitamente, el Programa 21 para promover el desarrollo sostenible tuvo como otros de sus referentes el segundo proyecto de Estrategia para la Conservación (EMC-II) publicado conjuntamente por la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN), el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF), en octubre de 1991, y en el que se establecieron los principios para una sociedad sostenible. Al respecto la nueva Estrategia explicitó: «Vivir de forma sostenible depende de la aceptación del deber de buscar la armonía con las demás personas y con la naturaleza» (1991: 8).

La armonía con las demás personas implica que el desarrollo no se realice a expensas de los demás grupos ni de las generaciones venideras: «Nuestro fin debe ser el de compartir equitativamente los beneficios y costes de la utilización de los recursos y la conservación

ambiental entre las diferentes comunidades y grupos de intereses, entre las personas pobres y las acomodadas y entre una generación y las que la seguirán» (*ibid.*: 9).

La armonía con la naturaleza exige una gestión del desarrollo que no amenace la supervivencia de otras especies ni destruya sus hábitats: «El desarrollo basado en la conservación debe abarcar actividades explícitamente destinadas a proteger la estructura, las funciones y la diversidad de los sistemas naturales del mundo, de los que nuestra especie es dependiente enteramente» (*ibid.*). Para ello es necesario conservar aptos los sistemas sustentadores de vida (el clima, el aire, el agua y el suelo), conservar toda la gama de variaciones genéricas dentro de cada especie y la variedad de ecosistemas, velar por que el aprovechamiento de los recursos renovables sea ecológicamente sostenible (*ibid.*: 9-10).

Pero no todos los recursos de la Tierra son renovables, es decir, no se pueden utilizar de una manera sostenible, pero sí se puede lograr prolongar su utilidad reciclándolos, utilizando una menor cantidad de un recurso para fabricar un producto determinado, o adoptado sustitutos renovables cuando sea posible (*ibid.*: 10).

El propósito no es otro que el de tratar de mantenerse dentro de la capacidad de carga de la Tierra, y ello exige modificar actitudes (valores) y prácticas (comportamientos) personales incompatibles con una forma de vida sostenible.

Para ello, la difusión de la información mediante sistemas educativos (formales y no formales) es parte importante de este proceso de transición hacia sociedades sostenibles. Pero no basta solo con informar, es necesario también facultar a las personas para que cuiden de su propio medio ambiente. Pero esto, en tanto que no lo puede realizar una sola persona, exige de un programa nacional encaminado al logro de la sustentabilidad, así como forjar una alianza mundial regida por una ética del cuidado (*ibid.*: 11-12).

Sin embargo, ante la lentitud en la aplicación del Programa 21 (principalmente de la sección IV, referente a los compromisos adquiridos respecto a los recursos y mecanismos financieros, la transferencia tecnológica y el fortalecimiento de la capacidad para el desarrollo sostenible), la Asamblea General, a través de las resoluciones 47/190 y 51/181, abrió un Período Extraordinario de Sesiones al más alto nivel político de participación para realizar un examen y una evaluación globales de la ejecución del Programa 21.

El documento final salido de aquel período (S-19/2), comúnmente conocido como Cumbre de la Tierra +5, celebrado en Nueva York del 23 al 27 de junio de 1997, aprobó un Plan para la ulterior ejecución del Programa 21.

Poco después, en diciembre de 2000, la Asamblea General, mediante la resolución 55/199, «profundamente preocupada por el hecho de que [...] desde la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano [...] el medio ambiente y la base de recursos naturales que sirven de apoyo a la vida en la tierra siguen deteriorándose a un ritmo alarmante», decidió organizar una nueva Cumbre para examinar los progresos alcanzados y determinar las esferas en que sería necesario redoblar los esfuerzos para ejecutar el Programa 21, las decisiones orientadas hacia la acción que fuera necesario adoptar, los nuevos problemas y oportunidades, y reafirmase los compromisos políticos y las expresiones de apoyo a un desarrollo sostenible (A/RES/55/199, §§ 1-3).

La Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (también conocida como Río +10) se celebró en Johannesburgo (Sudáfrica) del 26 de agosto al 4 de septiembre de 2002. El documento final de la Cumbre (A/CONF.199/20) incluyó una nueva declaración política y un plan de aplicación que insistía en los mismos términos que los anteriores.

Entretanto, el 22 de diciembre de 2001 la Asamblea General, mediante la resolución 66/197, convocaba una Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible que se celebraría nuevamente en Río de Janeiro (Brasil) del 20 al 22 de junio de 2012, cuyo documento final, “El futuro que queremos”, mostró la visión común que los Jefes de Estado y de Gobierno y los representantes de alto nivel tenían, y que fue expresada en estos términos: «Reconocemos que la erradicación de la pobreza, la modificación de las modalidades insostenibles y la promoción de modalidades de consumo y producción sostenibles, y la protección y ordenación de la base de recursos naturales del desarrollo económico y social son objetivos generales y requisitos indispensables del desarrollo sostenible. Reafirmamos también que es necesario lograr el desarrollo sostenible promoviendo un crecimiento sostenido, inclusivo y equitativo, creando mayores oportunidades para todos, reduciendo las desigualdades, mejorando los niveles de vida básicos, fomentando el desarrollo social equitativo y la inclusión, y promoviendo la ordenación integrada y sostenible de los recursos naturales y los ecosistemas, que contribuye, entre otras cosas, al desarrollo económico, social y humano y facilita al mismo tiempo la conservación, la regeneración, el restablecimiento y la resiliencia de los ecosistemas frente a los problemas nuevos y en ciernes» (A/CONF.216/16, Anexo, § 4).

El reconocimiento así expresado, síntesis de los planteamientos sobre el desarrollo sostenible, les llevó a reafirmar su compromiso con el fortalecimiento de la cooperación internacional y concretamente con la aplicación íntegra de la Declaración de Río y el Programa 21 (A/CONF.151/26/Rev.1 (Vol. I + Corr.1), resolución 1, anexos I y II), el Plan

para la ulterior ejecución del Programa 21 (Resolución S-19/2, anexo), la Declaración de Johannesburgo sobre el Desarrollo Sostenible (A/CONF.199/20, cap. I, resolución 1, anexo) y el Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo) (A/CONF.199/20, cap. I, resolución 2, anexo), el Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo (Programa de Acción de Barbados) (A/CONF.167/9, cap. I, resolución 1, anexo II) y la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo (A/CONF.207/11, cap. I, resolución 1, anexo II), el Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2011-2020 (Programa de Acción de Estambul) (A/CONF.219/7, cap. II), el Programa de Acción de Almaty: Atención de las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral dentro de un nuevo marco mundial para la cooperación en materia de transporte de tránsito para los países en desarrollo sin litoral y de tránsito (A/CONF.202/3, anexo I), la declaración política sobre las necesidades de África en materia de desarrollo (Resolución 63/1) y la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (A/57/304, anexo), el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 (Resolución 60/1), el Consenso de Monterrey de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (A/CONF.198/11, cap. I, resolución 1, anexo), la Declaración de Doha sobre la financiación para el desarrollo: documento final de la Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey (Resolución 63/239, anexo), el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (A/CONF.171/13/Rev.1, cap. I, resolución 1, anexo), las medidas clave para seguir ejecutando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (Resolución S-21/2, anexo), y la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing (A/CONF.177/20, cap. I, resolución 1, anexos I y II), así como los compromisos contraídos en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (United Nations, *Treaty Series*, vol. 1771, núm. 30822), el Convenio sobre la Diversidad Biológica (United Nations, *Treaty Series*, vol. 1760, núm. 30619) y la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en particular en África (United Nations, *Treaty Series*, vol. 1954, núm. 33480), y en definitiva los resultados de todas las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica, social y ambiental, incluida la Declaración del Milenio (Resolución 55/2) y sus objetivos marcados para el año 2015 (A/54/2000, parte III, A-G, §§ 76-188 y parte VII, § 364).

El informe presentado por Naciones Unidas al final de este período, presentaba (presupuesta la veracidad del mismo) un panorama muy distinto al de períodos anteriores: la pobreza extrema se había reducido del 47% al 14% y el porcentaje de personas con nutrición insuficiente en las regiones en desarrollo cayó a casi la mitad (pasando del 23,3% al 12,9%), y que en comparación con decenios anteriores no solo se habían reducido los índices de población urbana que vivía en barrios marginales sino que también un elevado porcentaje de la población ya utilizaba fuentes de agua mejorada y disfrutaba de un nivel más alto de este servicio; la tasa neta de matriculación en la enseñanza primaria en las regiones en desarrollo alcanzó el 31% y la cantidad de niños en edad de recibir enseñanza primaria que no asistió a la escuela cayó a casi la mitad; se estima que las regiones en desarrollo en su conjunto redujeron considerablemente las tasas de disparidad entre géneros en la enseñanza, no así en el ámbito laboral ni de representación política; la tasa de mortalidad materna disminuyó un 45% y más del 71% de los nacimientos en todo el mundo fueron atendidos por personal de salud capacitado; la tasa mundial de mortalidad de niños menores de cinco años disminuyó en más de la mitad; las tasas de infección de VIH disminuyeron aproximadamente un 40% y se estima la incidencia mundial del paludismo cayó un 37% y su mortandad se redujo un 58%, y la relacionada con la tuberculosis un 15%.

En fin, terminada esta etapa (2000-2015), gracias al aumento (en un 66%) de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) por parte de los países económicamente aventajados (A/CONF.198/11, capítulo I, resolución 1, anexo, II. D, §§ 39-46 y Resolución 63/239, anexo, §§ 40-55), estos logros parecen ser un dato fehaciente.

Figura 5. Histórico de la ayuda oficial al desarrollo

Ayuda Oficial al Desarrollo (ODA) neta recibida (% del INB)



Fuente: Banco Mundial (disponible en <http://datos.bancomundial.org/indicador/DT.ODA.ODAT.GN.ZS>)

Pero de igual manera que hay que poner de relieve la consecución de todas aquellas metas, también conviene constatar el enorme retroceso en la incorporación de los principios de la conservación medioambiental en las políticas y los programas nacionales.

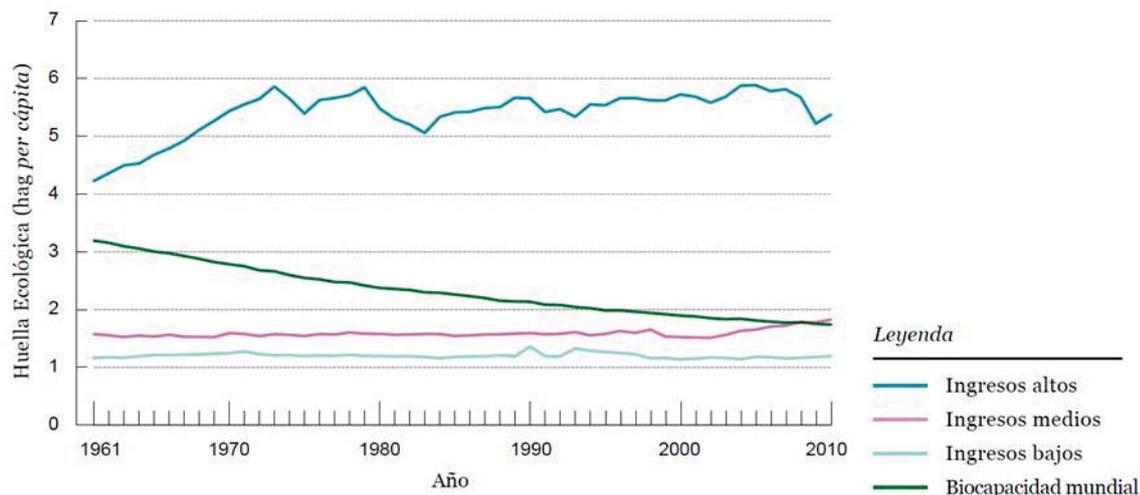
Cierto es que prácticamente se han eliminado las sustancias que agotan la capa de ozono (y se estima que esta se recupere a mediados del siglo XXI). No es menos cierto que las áreas terrestres y marítimas protegidas han aumentado considerablemente en las últimas décadas (cubriendo actualmente un 15,4% de la superficie terrestre del planeta, incluyendo las aguas interiores). Pero hay muchos otros aspectos de la degradación ambiental que socavan las posibilidades de un desarrollo sostenible: la sobre explotación de las poblaciones de peces marinos, la pérdida de hectáreas de bosque (y biodiversidad) y el aumento de las emisiones de CO₂ a la atmósfera (que se han incrementado en más de un 50% desde 1990), con los efectos perjudiciales que este aumento comporta sobre ecosistemas y hábitats, así como la disponibilidad de agua dulce y alimento, de resultados de la elevación de la temperatura media del planeta que pone en seria cuestión los logros del desarrollo y sus nuevas ambiciosas metas adoptadas por unanimidad el 25 de septiembre de 2015, durante el sexagésimo noveno período de sesiones de Asamblea General de las Naciones Unidas (Resolución A 70-L1).

La razón es sencilla. Basta con recordar que el objetivo 8.1 de Naciones Unidas para el logro del desarrollo sostenible es el de promover el crecimiento económico sostenido (*ibid.*: § 59). También en la Conferencia de Desarrollo Sostenible Río +20, en el documento *El futuro que queremos*, se reconoció «que las personas son el elemento central del desarrollo sostenible y, a este respecto, nos esforzamos por lograr un mundo que sea justo, equitativo e inclusivo», continuaba afirmando en el mutuo compromiso «para promover el crecimiento económico sostenido e inclusivo, el desarrollo social y la protección del medio ambiente, lo cual redundará en beneficio de todos» (A/RES/66/288, I, §§ 2-6).

Como se comprueba el cambio es sustancial: si originariamente la preocupación era *hacer frente a la realidad de lo limitado que son los recursos y la capacidad de los ecosistemas para respaldar la vida de la presente y las futuras generaciones*, el nuevo propósito es el de *promover un crecimiento económico sostenido*, con lo que no puede ser más diferente el uso dado al término desde que la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (WCED, o simplemente Comisión Brundtland) abogara precisamente por el crecimiento económico como medio para mejorar las condiciones de vida de millones de personas desfavorecidas: «El desarrollo sostenible exige que se satisfagan las necesidades básicas de todos y que se extienda a todos la oportunidad de colmar sus aspiraciones a una vida mejor»

(Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, *Nuestro futuro común*, I, 3, § 27). Tanto lo uno (satisfacer las necesidades básicas de los pobres) como lo otro (pretender niveles mayores de satisfacción) requiere, así lo reconocía dicho documento, «no solo una nueva era de crecimiento económico para las naciones donde los pobres constituyen la mayoría, sino la garantía de que estos pobres recibirán la parte que les corresponde de los recursos necesarios para sostener ese crecimiento» (*ibid.*: I, 3, § 28). Sin embargo, aquellas segundas (respecto del reparto equitativo de la riqueza a nivel global) no encontraron su solución con los planes de desarrollo internacionales. Por el contrario, a nivel social ha seguido ampliándose la brecha entre unos países y otros, no solo en términos de riqueza cuantificada en índices como el Producto Interior Bruto sino también respecto a la degradación ambiental, como indicaba en 2014 el informe Planeta Vivo:

Figura 6. Carga de los países según ingresos sobre la biocapacidad mundial

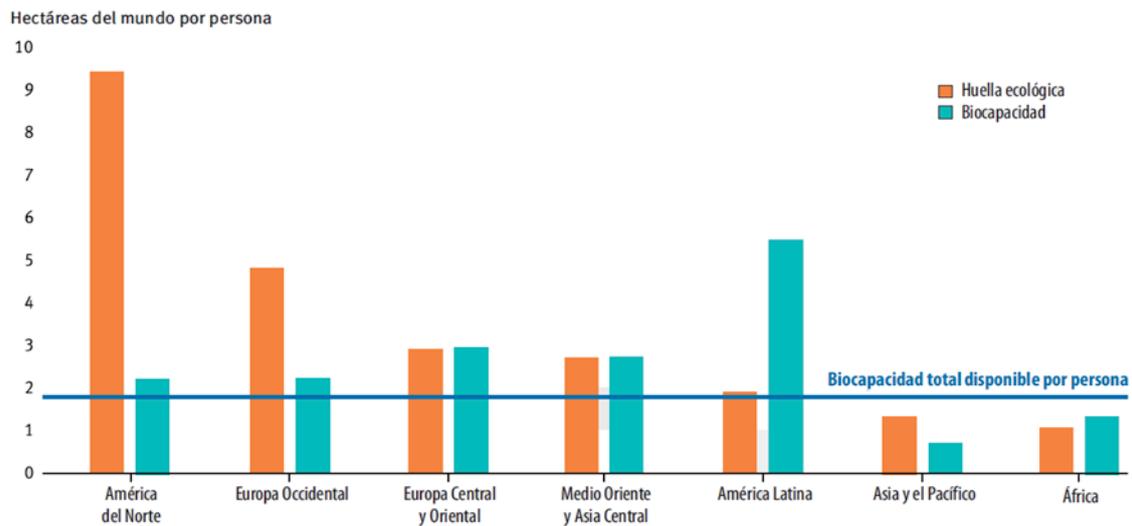


Fuente: Planeta Vivo, 2014: 16

La gráfica anterior muestra que no todos los países ejercen una misma presión sobre el medio ambiente, siendo mucho mayor en los países de ingresos altos.

Pero ni siquiera esta muestra representativa nos proporciona una imagen completa de lo que implican estas diferencias; por lo que quizá añadiendo otra gráfica seamos más capaces de presentar las consecuencias de ese uso inequitativo de los recursos medioambientales:

Figura 8. Huella ecológica por país



Fuente: GEO-5, 2012: 206 (cfr. Kitzes & Wackernagel *et. al.*, 2008: 467–475)

A la vista de esta otra gráfica, diremos que si bien la idea del desarrollo sostenible parecía poner de manifiesto precisamente la insostenibilidad de nuestros propósitos y comportamientos económicos, no parece que la utilización de este concepto haya traído consigo una reconsideración sobre lo que implica una economía sostenible, lo cual requeriría de un replanteamiento de nuestros valores (entendidos estos, por el momento, en un sentido amplio).

IV. HACIA UN REPLANTEAMIENTO DE NUESTROS VALORES

Varias conclusiones extraemos de las muestras gráficas con las que finalizábamos el epígrafe anterior.

La primera de ellas, evidente, es que el espacio disponible sobre la tierra es limitado. Se mide en *hectáreas globales* (HAG), que es una cifra estimativa de la biocapacidad del planeta. Sin embargo esta no es fija, depende de la gestión que se realice sobre estas áreas; pero también del número de población que ejerce su parte de presión sobre ellas. Pues bien, aunque el cálculo no es sencillo, podemos hacer una estimación dividiendo el espacio bioproductivo útil del planeta (aproximadamente 12 billones HAG, según los datos del Global Footprint Network) entre el número de habitantes (cerca de 7.45 billones de personas, según Worldometers), lo que da como resultado una media próxima a 1,6 HAG (dos décimas menos que las estimaciones de años anteriores) por persona para cubrir sus necesidades materiales y energéticas, absorber los residuos y vertidos de lo producido y consumido.

Para que una población o un individuo tengan un tipo de vida que podríamos considerar de sostenible en términos ecológicos, la incidencia de todas sus actividades no debería superar esa media, ni dentro de su territorio ni en demanda de los otros. Cuando no ocurre así, cuando se sobrepasa este límite, se hace a expensas de los demás. Hablamos así de *deudores de biocapacidad*.

Pero un planteamiento crítico a este respecto no habrá de limitarse a que estos *deudores* disminuyan tanto los recursos que consumen como los residuos que producen, sino habrá de abogar por que los *acreedores de biocapacidad* puedan también expandir sus economías para satisfacer las necesidades básicas de su población, pero no ya en los mismos términos en los que se han desarrollado los países claramente insostenibles sino ordenados por una lógica alternativa.

Esta lógica alternativa pasa por enfrentar la lógica capitalista. La contundencia con la que se expresa Cornelius Castoriadis al respecto hace recurrente la siguiente cita: «La ecología es subversiva porque cuestiona el imaginario capitalista que domina el planeta. Ella recusa su motivo central según el cual nuestro destino es aumentar sin cesar la producción y el consumo. Muestra el impacto catastrófico de la lógica capitalista en el medio ambiente natural y en la vida de los seres humanos. Esta lógica es absurda en sí misma y conduce a una imposibilidad física a escala planetaria puesto que desemboca en la destrucción de sus propias presuposiciones. No es solamente la dilapidación irreversible del medio y de los recursos no reemplazables. Es también la destrucción antropológica de los seres humanos [...] la salvaguarda del ser humano y de su hábitat [...] es incompatible con el mantenimiento del sistema existente» (Castoriadis, 2006: 265-266). Romper con esta dinámica supondría, a juicio de Castoriadis, cambios en el imaginario social. Concretamente escribe: «Hace falta que se abandone la idea de que la única finalidad de la vida es producir y consumir más [...]; hace falta que se abandone el imaginario capitalista [...] de una expansión ilimitada» (*ibid.*: 272).

A esto es a lo que nos referimos con un replanteamiento de los valores que orientan nuestra manera de vivir. Pero un replanteamiento como el que se pretende no puede ocurrir sin una toma de conciencia del erróneo entramado ideológico en el que nos desenvolvemos.

En las páginas anteriores hemos llevado a cabo una exposición sobre la idea de desarrollo, los planes políticos que trataron de implementarla y los epítetos que se le fueron añadiendo a lo largo de este proceso, en el que parece haberse erigido triunfal el de “sostenible”. Hemos señalado los retrocesos, pero también los avances, y en las últimas líneas cuestionado la

estabilidad de los mismos. La razón es sencilla, y al exponerla no estamos siendo originales, solo recordamos que si los logros del desarrollo, tal y como está planteado aún en nuestros días, depende, entre otros aspectos, de la conservación de los ecosistemas, entonces frágil es este desarrollo.

El incumplimiento de los compromisos alcanzados tras las sucesivas Convenciones de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD, o UNCCD por sus siglas en inglés), de las Convenciones Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), de los convenios sobre la diversidad biológica y de los principios relativos a la conservación de los bosques, constituyen claros ejemplos de la inane voluntad política que caracteriza a los representantes públicos en los distintos gobiernos partícipes de todas estas convenciones.

Ya no se trata de que no existan evidencias científicas que pongan de relieve el deterioro ecológico y sus consecuencias. Tampoco se trata de que no existan procedimientos claros para revertir este menoscabo, pues no son pocos los informes elaborados con este propósito de realizar una transición hacia sociedades sostenibles. Y muchísimo menos podemos seguir afirmando que estas dejaciones se deben a un problema semántico, ya que tras las páginas anteriores se hace difícil seguir pensando que el problema radique en una suerte de indefinición conceptual o ambivalencia semántica.

El término “desarrollo sostenible” tiene un significado propio que ya fue aclarado (en contraposición al sentido dado por la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo) en el informe *Cuidar la Tierra. Estrategia para el futuro de la vida*, que la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y el Fondo mundial para la Naturaleza (WWF), presentaron en 1991. Leemos a este respecto:

La Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo definió el “desarrollo sostenible” como un “desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer las propias”. Ese término ha sido objeto de críticas por su ambigüedad y porque se presta a interpretaciones muy diversas, muchas de las cuales son contradictorias. La confusión se ha debido a que se han utilizado indistintamente “desarrollo sostenible”, “crecimiento sostenible” y “utilización sostenible”, como si sus significados fueran idénticos. Y no lo son. “Crecimiento sostenible” es un término contradictorio: nada físico puede crecer

indefinidamente. “Uso sostenible” solo es aplicable a los recursos renovables: significa su utilización a un ritmo que no supere su capacidad de renovación.

En esta Estrategia se utiliza la expresión “desarrollo sostenible” con el siguiente significado: mejorar la calidad de la vida humana sin rebasar la capacidad de carga de los ecosistemas que la sustentan.

Y en consecuencia:

Una “economía sostenible” es el producto de un desarrollo sostenible. Ella mantiene su base de recursos naturales y puede continuar desarrollándose mediante la adaptación y mejores conocimientos, organización y eficiencia técnica, y una mayor la sabiduría. (1991: capítulo 1, recuadro 1, 10)

Así pues, cosa distinta es que alejándose de este sentido específico se use la expresión en un vacuo juego retórico. Un proceder tan extendido que incluso ha llegado a desvirtuar el significado original de la expresión hasta tal extremo que en un documento posterior, de 2006, que lleva por título “El futuro de la sostenibilidad. Repensando el Medio Ambiente y el Desarrollo en el siglo Veintiuno”, William M. Adams —Profesor de Conservación y Desarrollo en el Departamento de Geografía de la Universidad de Cambridge (Reino Unido)— como parte de la Reunión de Pensadores expresó la importancia de iniciar un nuevo debate sobre el desarrollo, la economía, la equidad y el medio ambiente, aludiendo a la necesidad de un nuevo enfoque:

A pesar de los logros de las últimas tres décadas, los actuales conceptos sobre la sostenibilidad y el desarrollo sostenible claramente son inadecuados para impulsar las transiciones necesarias para adaptar las relaciones humanas con el resto de la biosfera para el futuro. Hace falta algo nuevo.

El problema con la sostenibilidad y el desarrollo sostenible no es que los valores aspiracionales que representan estén equivocados sino que son trillados y desgastados. En su formulación actual, ellos son demasiado imprecisos para impulsar el cambio eficaz en la escala requerida.

Es evidente que lo que se necesita a comienzos del siglo veintiuno son cambios sistemáticos. La experiencia de los últimos 30 años demuestra que esto no puede producirse usando las metáforas, los lemas e ideas actualmente disponibles. La escala de transformación requerida demanda nuevos conceptos, nuevas ideas, nuevas formas de involucrar a los ciudadanos y líderes de opinión en la búsqueda de soluciones.

Sin embargo, como idea la sostenibilidad ha sido, y sigue siendo, poderosa. Si bien el concepto claramente está sobrecargado con demasiados significados, y muchas ideas potencialmente contradictorias se han prendido a él como perches en el casco de un barco, todavía tiene mucho peso (UICN, 2006: 8-9).

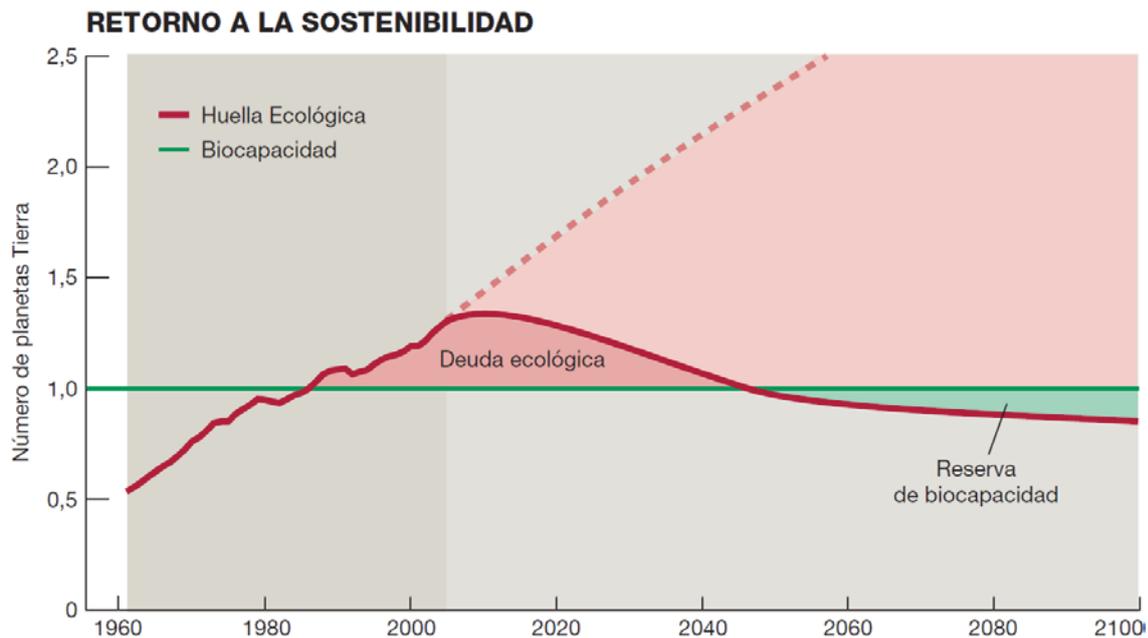
Así pues, si el equivocismo que se ha producido respecto de la expresión “desarrollo sostenible” parece haberla hecho proclive a convertirla en un cliché del lenguaje políticamente correcto, que es tanto como hacerla superflua, entonces se trataría de restituir el significado originario de la expresión, en el convencimiento de que en este olvido podemos encontrar una parte del problema, pero que ni mucho menos agota el sentido de las críticas que se pueden hacer. No obstante siquiera presentar estas otras críticas con un mínimo de detalle extendería demasiado los márgenes permitidos para este trabajo con lo que en el último epígrafe sólo plantearemos someramente unas consideraciones finales a modo de previsión de en qué términos se establecerían algunas de estos argumentos.

V. CONSIDERACIONES FINALES (A MODO DE PREVISIÓN)

A lo largo de las páginas anteriores hemos ido viendo a través de los textos como las distintas críticas que se han establecido a los sucesivos planes de desarrollo de las Naciones Unidas han ido añadiéndose diversas consideraciones, algunas de las cuales han dado ocasión a adjetivaciones a la idea de desarrollo y su ideal de extender la sociedad de consumo de masas al resto de las culturas que aún no la han alcanzado. Y esto a pesar de que este dispendioso estilo de vida ha provocado una considerable merma de los servicios ecosistémicos de los cuales dependemos de una manera absoluta. Con lo que de continuar la actual marcha de degradación, promovida por una idea de desarrollo incuestionada, estamos abocados a un malestar cada vez más extendido.

Pero este pronóstico no pretende ser concluyente, al menos en este momento, por lo que si este trabajo tuviera una continuación trataría de buscar la manera de retornar a la sostenibilidad ecológica, a sabiendas de que esta no podría llevarse a cabo sin un cuestionamiento sobre la idea dominante acerca del desarrollo y sus simplificaciones.

Figura 10. Retorno a la sostenibilidad



Fuente: Informe Planeta Vivo, 2008: 22

Este quehacer aún pendiente de construcción teórica por fuerza habrá de incluirse en un discurso posdesarrollista. Esto es, no de propuestas de desarrollo alternativo sino de una construcción teórica que se evidencie como alternativa al desarrollo, volviendo sobre los temas aún pendientes que han sido señalados tanto por algunos teóricos de la economía ecológica como por algunos planteamientos decrecentistas, pero sin que hayan sido ni tan siquiera mínimamente explicados (Naredo, 2015: 650-651; Grinevald, 2006: 60; Latouche, 2009: 144; e *id.* 2007: 114 y 128). Tampoco aquí, ciertamente, ya que los márgenes para este trabajo —que ya hemos excedido sobradamente— no nos lo permiten, pero sí debiéramos señalar, a pesar de esta justificada carencia, los aspectos más relevantes de cuanto hemos expuesto.

Y es que, como se ha podido ver hasta aquí, el nuestro ha sido un trabajo con un objetivo muy específico: poner discursivamente de manifiesto no sólo cómo se ha ido configurando la idea de desarrollo sino cuál ha sido su aspecto recurrente y las contrariedades (dado que de principios generales contrapuestos se trata) en las que esta insistencia ha caído cuando se ha topado con límites ecosistémicos. De ahí que, como hemos mostrado, las consecuencias de este *sobrepasamiento*, supongan un imperativo para el cambio en la concepción que sobre el desarrollo hemos explicitado a lo largo de todas estas páginas, trayendo a colación sendos textos donde se ponía de manifiesto. Aquí ciframos una buena parte de nuestra originalidad: en la contraposición textual que no sólo nos ha permitido una comprensión de los propósitos del desarrollo sino de las sucesivas críticas que se le han ido haciendo hasta

llegar al rechazo de la idea de desarrollo sostenible, actualmente tan en boga a pesar de las discrepancias que ha comportado (y aún causa).

Por eso, si en algún momento pretendemos hacer frente a esta lógica, el trabajo previo aquí contenido nos habrá de resultar de utilidad para conocer todos y cada uno de los aspectos en los que ha de incidir una nueva crítica.

Este es el valor que aporta nuestro trabajo, pues, que sepamos, no hay estudio que se haya centrado en estas consideraciones como hemos hecho nosotros: poniendo los textos en discusión (fuentes y bibliografía tras los anexos VI.1-VI.6 e índices onomástico y terminológico que se mostrarán) e indicado una vía crítica para el discurso posdesarrollista que, si en algo quiere contribuir al cambio de paradigma (pues no es otra cosa lo que se pretende), necesariamente habrá que retrotraerse no a una alusión imprecisa a la Modernidad, como origen de muchos de los males que en la actualidad nos asuelan, sino a ese lapso de tiempo anterior, de *tránsito* como a veces se lo caracteriza, sobre el que aún estimamos que no se han sacado todas sus posibles implicaciones y cuya investigación consideramos que podría comportar nuevas cosmovisiones acaso más consistentes que las que en la actualidad se emplean tanto por parte de los discursos desarrollistas como por los posdesarrollistas.

VI. ANEXOS

VI.1. Truman, Harry S. (1949), *Inaugural Address*, Thursday, January 20, §§ 44-56.

[...] emprender un nuevo programa audaz para que los beneficios de nuestros avances científicos y progreso industrial estén disponibles para el mejoramiento y crecimiento de las áreas subdesarrolladas.

Más de la mitad de las personas del mundo están viviendo en condiciones cercanas a la miseria. Su alimentación es inadecuada. Son víctimas de la enfermedad. Su vida económica es primitiva y estancada. Su pobreza es un obstáculo y una amenaza tanto para ellos como para las zonas más prósperas.

Por primera vez en la historia, la humanidad posee el conocimiento y la habilidad para aliviar el sufrimiento de estas personas.

Los Estados Unidos es preeminente entre las naciones en el desarrollo de técnicas industriales y científicas. Los recursos materiales que se pueden permitir utilizar para la asistencia de otros pueblos son limitados. Pero nuestros recursos imponderables en conocimientos técnicos están en constante crecimiento y son inagotables.

Creo que debemos poner a disposición de los pueblos amantes de la paz los beneficios de nuestro almacén de conocimientos técnicos con el fin de ayudarles a realizar sus aspiraciones a una vida mejor. Y, en cooperación con otras naciones, debemos fomentar la inversión de capital en las áreas que necesitan desarrollo.

Nuestro objetivo debe ser ayudar a los pueblos libres del mundo, a través de sus propios esfuerzos, para producir más alimentos, más ropa, más materiales para la vivienda, y más poder mecánico para aligerar sus cargas.

Invitamos a otros países para poner en común sus recursos tecnológicos en esta empresa. Sus contribuciones serán bienvenidas. Esto debería ser una empresa cooperativa en la que todas las naciones trabajen juntas a través de las Naciones Unidas y sus organismos especializados siempre que sea posible. Tiene que ser un esfuerzo mundial para el logro de la paz, la abundancia y la libertad.

Con la cooperación de los negocios, el capital privado, la agricultura y la mano de obra en este país, este programa puede aumentar en gran medida la actividad industrial en otras naciones y aumentar sustancialmente su nivel de vida.

Tales nuevos desarrollos económicos deben ser concebidos y controlados para beneficiar a los pueblos de las zonas en las que se crearon. Las garantías para el inversor deben ser equilibradas por las garantías en el interés de las personas cuyos recursos y cuyo trabajo es avanzar en este desarrollo.

El viejo imperialismo de sobreexplotación extranjera no tiene cabida en nuestros planes. Lo que anhelamos es un programa de desarrollo basado en los conceptos de honradez democrática.

Todos los países, incluido el nuestro, se beneficiarán enormemente de un programa constructivo para el mejor aprovechamiento de los recursos humanos y naturales del mundo. La experiencia demuestra que nuestro comercio con otros países se expande a medida que progresan industrial y económicamente.

La mayor producción es la clave para la prosperidad y la paz. Y la clave para una mayor producción es una aplicación más amplia y vigorosa de los conocimientos científicos y técnicos modernos.

Solo al ayudar a los menos afortunados para ayudarse a sí mismos puede la familia humana alcanzar la decencia, satisfaciendo la vida que es el derecho de todas las personas.

VI.2. PNUMA/UNCTAD, *Declaración de Cocoyoc*, preámbulo, párr. 1 a 7

Han pasado 30 años desde que, con la firma de la Carta de las Naciones Unidas se iniciaron los esfuerzos tendientes a tratar de establecer un nuevo orden internacional, intento que en estos días se encuentra en un punto crucial. Las expectativas de lograr una vida mejor para toda la familia humana se han visto frustradas en gran medida al haberse comprobado la imposibilidad material de llegar a satisfacer los límites internos de las necesidades humanas más fundamentales. En nuestros días, en efecto, en el mundo hay más hambrientos, más personas que carecen de techo y más analfabetos que cuando se creó la Organización de las Naciones Unidas.

A la vez, nuevas e imprevistas preocupaciones han empezado a oscurecer aún más las perspectivas internacionales. El deterioro ambiental y la presión cada vez mayor sobre los recursos existentes han llegado a hacer pensar que incluso peligran hasta los límites externos y con ello la existencia física misma del planeta.

A estas preocupaciones debe agregarse la de que en los próximos 30 años la población mundial se habrá duplicado: otro mundo, sumado al actual, con el mismo número de individuos, necesidades y esperanzas.

Tan graves presiones críticas no deben sin embargo llevar al desaliento al ser humano, si se da cuenta de que a base de nuevas iniciativas tiene en su mano la posibilidad de hacer los cambios necesarios para remediar la situación.

Debemos subrayar ante todo el hecho de que el fracaso de proporcionar “una vida segura y feliz” para todos no se debe a ninguna falta real de recursos en la actualidad y que el problema de nuestros días no es de escasez sino de mala distribución económica y social y de inadecuada utilización. El predicamento ante el que se encuentra la humanidad se deriva esencialmente de las estructuras económicas y sociales y del comportamiento que se sigue tanto dentro de los países, como en las relaciones entre unos y otros.

Una gran parte del mundo no ha podido superar todavía las consecuencias históricas específicas de casi cinco siglos de control colonial, durante los cuales el poder económico se concentró en forma predominante en un reducido grupo de países. Por eso en la actualidad, por lo menos tres cuartas partes del ingreso mundial de la inversión, los servicios y casi la totalidad de la investigación se encuentra en manos de la cuarta parte del mundo.

Y no se debe pensar en que la solución de estos problemas se puede dejar en manos del automatismo de los mecanismos del mercado. El mercado tradicional pone los recursos a disposición de quienes los pueden adquirir y no en las de quienes los necesitan [...]

VI.3. PNUMA/UNCTAD, *Declaración de Cocoyoc*, exposición de objetivos, 1, párr. 1 a 6

Nuestra preocupación primordial consiste en definir de nueva cuenta los propósitos globales del desarrollo. No debe tratarse del desarrollo de los objetos sino del desarrollo del hombre. Los seres humanos tienen como necesidades básicas el alimento, la vivienda, el vestido, la salud y la educación. Cualquier proceso de crecimiento que no lleve a la plena satisfacción de estas necesidades, o peor aún, que obstruya cualquiera de ellas, es en realidad una parodia de la idea del desarrollo. Todavía nos encontramos en la etapa en que la principal preocupación del desarrollo debe ser alcanzar la satisfacción de

las necesidades básicas para los estratos más pobres (que puede llegar a sumar hasta un 40 por ciento de la población).

El primer objetivo del crecimiento tiene que consistir, pues, en asegurar el mejoramiento de las condiciones de vida de esos grupos.

Los procesos de crecimiento que benefician únicamente a las minorías más prósperas y mantienen o aumentan las disparidades entre países, y de la situación de sus habitantes dentro de ellos, no puede considerarse “desarrollo”. Es explotación. Y ha llegado el momento de iniciar el verdadero tipo de tipo de crecimiento económico, es decir, el que permita lograr una mejor distribución de la riqueza y la satisfacción de las necesidades básicas para todos.

Los treinta años transcurridos viviendo con la esperanza, nunca convertida en realidad, de que un rápido crecimiento económico habría de beneficiar primero a la minoría para alcanzar después a la masa de la población, nos ha demostrado que se trataba en realidad de un espejismo. Debe rechazarse en consecuencia la validez de la premisa tan repetida: “crecer primero, y distribuir los beneficios después con justicia”.

Pero el desarrollo tampoco debe limitarse a la satisfacción de las necesidades básicas: hay también otras necesidades, otras metas y otros valores. Incluye la libertad de expresión, el derecho a manifestar y recibir ideas y estímulos porque es profunda la necesidad social de participar en la configuración de las bases de nuestra propia existencia y de contribuir (en alguna medida) a modelar el mundo del futuro. El desarrollo incluye sobre todo el derecho al trabajo; no en el sentido de obtener simplemente un empleo sino en el de que cada cual se sienta plenamente realizado en una ocupación; es el derecho a no verse alienado por causa de uno de esos procesos de producción en los que el ser humano es usado simplemente como una herramienta.

VI.4. A/RES/2398(XXIII), Problemas del Medio Humano

Advirtiendo que las relaciones entre el hombre y su medio están experimentando profundas modificaciones como consecuencia de los recientes progresos científicos y tecnológicos.

Consciente de que si bien estos progresos brindan oportunidades sin precedentes para modificar y moldear el medio humano a fin de que satisfaga

las necesidades y aspiraciones del hombre, acarrearán también graves peligros si no se controlan debidamente.

Advirtiendo, en especial, la deterioración constante y acelerada de la calidad del medio humano causada por los factores tales como la contaminación del aire y de las aguas, la erosión y otras formas de deterioración del suelo, los desechos, el ruido, y los efectos secundarios de los biocidas que se ven acentuados por el rápido crecimiento de la población y por la urbanización acelerada.

Preocupada por los efectos consiguientes de esos factores en la condición del hombre, su bienestar físico y mental, su dignidad y su disfrute de los derechos humanos básicos, tanto en los países en desarrollo como en los desarrollados.

Convencida de que, para un buen desarrollo económico y social, es de importancia esencial prestar mayor atención a los problemas del medio humano [...]

VI.5. Documento A/42/427, *Nuestro futuro común*, I. 1, §§ 5-10

Quienes buscan éxitos y signos de esperanza pueden hallar muchas: disminución de la mortalidad infantil, aumento de la esperanza de vida, una mayor proporción de adultos que saben leer y escribir, más niños que frecuentan la escuela, una producción mundial de alimentos que aumenta con más rapidez que la población.

Pero los mismos procesos que son causa de esos adelantos han provocado tendencias que el planeta y sus moradores ya no pueden aceptar por más tiempo. Estas se han dividido tradicionalmente en fracasos del “desarrollo” y fracasos de la gestión del medio ambiente humano. En el aspecto del desarrollo, en cifras absolutas, hay en el mundo más hambrientos que nunca anteriormente, y su número sigue aumentando. Al igual que el número de quienes no saben leer ni escribir, el número de los que carecen de agua limpia o de viviendas seguras y adecuadas y el número de los que sufren de escasez de leña para cocinar y protegerse del frío. La brecha que separa a las naciones ricas de las pobres se agranda en vez de achicarse y, dadas las tendencias y los arreglos institucionales presentes, son escasas las perspectivas de que el proceso cambie diametralmente de dirección.

Y están las tendencias del medio ambiente que amenazan con modificar radicalmente el planeta, que amenazan la vida de muchas de sus especies, incluida la humana. Cada año seis millones de hectáreas de tierra productiva se convierten en estéril desierto. A lo largo de tres decenios esta superficie equivale aproximadamente a la que ocupa Arabia Saudita.

Anualmente se destruyen más de once millones de hectáreas de bosques, y esto en tres decenios equivale poco más o menos a la superficie de la India. Gran parte de estos bosques se convierte en tierras de labrantío de calidad inferior, incapaces de alimentar a los agricultores que las cultivan. En Europa, las lluvias ácidas matan bosques y lagos y dañan el patrimonio artístico y arquitectural de las naciones a tal punto que vastas extensiones de tierra acidificada ya no podrán recuperarse. La utilización de combustibles fósiles esparce por la atmósfera enormes cantidades de dióxido de carbono que están causando un gradual recalentamiento del planeta. Este “efecto de invernadero” puede llegar a elevar hacia principios del siglo próximo a tal punto la temperatura media de la Tierra que bastará para desplazar zonas de producción agrícola, aumentar el nivel de los mares hasta inundar las ciudades costeras y trastornar las economías nacionales. Otros gases industriales amenazan con agotar la capa de ozono que protege al planeta en tal medida que aumentarán drásticamente los casos de cáncer en hombres y en animales y se perturbará la cadena alimentaria de los océanos. La industria y la agricultura introducen sustancias tóxicas en la cadena alimentaria humana y en los niveles freáticos a tal extremo que resultará imposible purificarlos.

En los gobiernos nacionales y en las instituciones multilaterales ha aumentado la conciencia de que es imposible separar las cuestiones de desarrollo económico de las del medio ambiente. Muchas formas de desarrollo extenuan los recursos del medio ambiente en los que deben basarse, y el deterioro del medio ambiente puede socavar el desarrollo económico. La pobreza es causa y efecto principales de los problemas mundiales del medio ambiente. Es, por tanto, inútil tratar de encarar los problemas ambientales sin una perspectiva más amplia que abarque los factores que sustentan la pobreza mundial y la desigualdad internacional.

[...] muchas tendencias del desarrollo actual hacen que sea cada vez mayor el número de personas pobres y vulnerables, y deterioran el medio ambiente. ¿Cómo podrá tal desarrollo ser de utilidad para el mundo del siglo próximo,

que duplicará el número de habitantes y deberá valerse del mismo medio ambiente? La conciencia de estos hechos amplió nuestra visión del desarrollo. Acabamos viéndolo no ya en el contexto restringido del crecimiento económico de los países en desarrollo y nos dimos cuenta de que hacía falta un nuevo camino de desarrollo que sostuviera el progreso humano no solamente en unos pocos lugares y durante unos pocos años, sino ya en todo el planeta y hasta en el distante futuro. De esta manera el “desarrollo duradero” se convierte no solo en un objetivo de las naciones “en desarrollo”, sino también de las naciones industriales.

VI.6. Cuadro de hitos cronológicos

Año	Acontecimiento
	Conferencia de Dumbarton Oaks
1944	Creación del Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), renombrado como Banco Mundial (BM)
1945	Conferencia de San Francisco
1947	Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT)
1948	Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH)
1960	Convenio Constitutivo de la Asociación Internacional de Fomento (AIF)
1961	Primer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo
1964	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD I)
1966	Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP)
	Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC)
1968	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD II)
1969	Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social
1970	Conferencia de Lusaka
	Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo
1971	Informe Founex
	Informe “Una sola Tierra: el cuidado y conservación de un pequeño planeta”
1972	Publicación de “Los límites del crecimiento: informe al Club de Roma sobre el predicamento de la Humanidad”
	Declaración de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano
	Convenio y Protocolo de Londres
	Convenio OSPAR
1974	Declaración sobre el Establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional
	Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados
	Declaración de Cocoyoc
1975	Informe “¿Catástrofe o Nueva Sociedad? Modelo Mundial Latinoamericano” (Fundación Bariloche)
	Informe “Qué hacer: otro desarrollo” (Fundación Dag Hammarskjold)
1976	Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos (Carta de Argel)
	Conferencia sobre Empleo, Distribución del Ingreso y Progreso Social (OIT)
1977	Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Desertificación (UNCCD)
	Plan de Acción para Combatir la Desertificación (PACD)

	Conferencia Internacional sobre el Agua (Mar del Plata)
1979	Conferencia Mundial sobre el Clima (Ginebra)
	Programa Mundial sobre el Clima (PMC)
	Creación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC)
1980	Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo
	Estrategia Mundial para la Conservación de la Naturaleza (EMC-I)
1982	Carta Mundial de la Naturaleza
1983	Comisión para el Desarrollo y el Medio Ambiente (Comisión Brundtland)
1986	Declaración sobre el Derecho al Desarrollo
1987	Protocolo de Montreal
	Informe Brundtland
	Informe "Ajuste con rostro humano" (UNICEF)
1989	Convención de Basilea
1990	Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo
	Primer Informe sobre el Cambio Climático (IPCC)
1991	Segunda Estrategia Mundial para la Conservación de la Naturaleza (EMC-II)
1992	Conferencia Internacional sobre el Agua (Dublín)
	Primera Convención Marco sobre el Cambio Climático
	Declaración de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (Cumbre de la Tierra)
	Programa 21
	Convenio sobre la Diversidad de Biológica
	Declaración de Principios relativos a los Bosques
1994	Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación
1995	Organización Mundial del Comercio (OMC)
1997	Cumbre de la Tierra Río +5
2000	Informe "Nosotros, los pueblos: la función de las Naciones Unidas en el siglo XXI"
2002	Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (Johannesburgo)
	Consenso de Monterrey
2008	Declaración de Doha sobre la financiación para el desarrollo
2012	Cumbre de la Tierra de Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible Río +20
	Documento "El futuro que queremos para todos"
2014	Informe "Desacoplar el uso de los recursos naturales y los impactos ambientales del crecimiento económico"
	Informe de síntesis "El camino hacia la dignidad para 2030: acabar con la pobreza y transformar las vidas protegiendo el planeta"
2015	Agenda de Desarrollo de Addis Abeba
	Documento "Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para un mundo sostenible"
	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (Cumbre del Clima de París)
Fuente: elaboración propia	

VII. ÍNDICE ONOMÁSTICO

A

Adams, W. M., 56
 Amin, S., 14
 Annan, K. A., 5
 Ashton, Th. S., 11
 Ayres, C. E., 9

B

Baran, P. A., 14
 Benson, W., 8

C

Cardoso, F. H., 14
 Castoriadis, C., 54
 Clark, C. G., 10
 Club de Roma, 28, 31
 Crutzen, P., 5

D

Daly, H. E., 27
 Dubos, R. J., 28

F

Faletto, E., 14
 Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), 43
 Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF), 34, 46
 Fundación Bariloche, 31
 Fundación Dag Hammarskjöld, 43, 66
 Furtado, C. M., 14, 16, 17, 26

G

Gallopin, G. C., 31, 32
 Galtung, J., 14
 Gunder Frank, A., 14, 15

H

Hagen, E. E., 10
 Hirschman, A. O., 10
 Hoeselitz, B. F., 9

I

Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT), 28

J

Jalée, P., 14

K

Kuznets, S., 9

L

Latouche, S., 2, 40, 58
 Leibenstein, H., 10
 Lewis, W. A., 8, 9, 10

M

Mandelbaum, K., 9
 Max-Neef, A. M., 14
 McClelland, R., 10
 Meadows, D. L., 29, 33

N

Naciones Unidas, 1, 3, 5, 7, 8, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 21, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 34, 35, 36, 38, 40, 41, 43, 44, 45, 46, 48, 49, 50, 51, 55, 57, 60, 61
 Narczyk Rosenstein-Rodan, P., 8, 9, 10
 Nelson, R., 10
 Nurkse, R., 9, 10

O

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), 34
 Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), 34

P

Pigou, A. C., 9
 Prébisch, R., 14, 15, 16
 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), 34
 Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), 21, 46

R

Rist, G., 20, 43
 Rostow, W. W., 10, 11

S

Sachs, W., 40
 Santos, Th. dos, 14, 15, 16, 17
 Senghaas, D., 14
 Soete, L., 16
 Stavenhagen, R., 14

Sunkel, O., 14, 26
Sweezy, P. M., 14

T

Truman, H. S., 3, 8, 60

U

U Thant, M. T. S., 18

Unión Internacional para la Conservación de la
Naturaleza (UICN), 34, 55

W

Ward, B. M., 28
Weffort, F. C., 14

VIII. ÍNDICE TERMINOLÓGICO

A

aceleramiento económico, 7
 acreedores de biocapacidad, 54
 ajuste con rostro humano, 43
 ajuste estructural, 3, 40, 43, 45
 alienación cultural, 17
 Antropoceno, 5
 atmósfera, 4, 26, 51, 65
 autoconfianza, 26
 autosuficiencia, 22

B

bienes gratuitos, 39
 bienestar, 4, 5, 9, 10, 11, 13, 19, 20, 26, 30, 46, 64
 bienestar económico, 9, 10
 biocapacidad, 7, 52, 53, 54
 biodiversidad, 4, 5, 51
 biosfera, 4, 30, 35, 38, 56
 buena gobernanza, 45

C

cambio climático, 4, 46
 cambio global, 4
 capitalismo, 15, 16, 17, 20
 capitalismo periférico, 15, 16
 colapso societal, 1
 Comisión Brundtland, 37, 40, 51
 Consenso de Washington (CW), 44
 conservación, 21, 23, 28, 30, 35, 38, 39, 46, 47, 48, 51, 55
 consumo, 4, 6, 10, 11, 21, 22, 24, 29, 33, 34, 38, 39, 48, 54, 57
 contaminación, 4, 28, 29, 30, 38, 64
 crecimiento, 2, 3, 6, 8, 9, 10, 12, 13, 17, 19, 20, 21, 23, 25, 26, 27, 28, 33, 34, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 48, 51, 60, 62, 63, 64, 66
 crecimiento económico, 2, 3, 9, 10, 20, 33, 37, 38, 40, 41, 42, 43, 45, 46, 51, 63, 66
 crecimiento económico sostenido, 51
 crecimiento sostenible, 55
 criosfera, 4

D

década perdida, 41
 deforestación, 5, 34
 degradación, 5, 7, 27, 28, 34, 45, 46, 51, 52, 57
 democratización, 16
 dependencia, 14, 16, 17, 22
 derechos humanos, 13, 18, 64
 desaceleración, 41

desarrollo, 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 50, 51, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 60, 61, 62, 63, 64, 65
 desarrollo duradero, 37, 39, 40, 66
 desarrollo económico, 10, 11, 13, 15, 30, 34, 38, 48, 64, 65
 desarrollo endógeno, 24
 desarrollo integral, 36
 desarrollo sostenible, 1, 3, 46, 47, 48, 51, 53, 55, 56, 57, 59
 desarrollo sostenido, 34, 35, 37
 desempleo, 25
 desequilibrio estructural, 25
 desertificación, 4, 34, 38
 desigualdad, 6, 15, 65
 desmonte, 5
 despegue económico, 10
 deterioro, 1, 4, 20, 28, 33, 37, 38, 43, 46, 55, 61, 65
 deudores de biocapacidad, 54

E

ecología, 54
 economía, 6, 9, 12, 13, 15, 16, 19, 22, 25, 27, 40, 41, 44, 45, 53, 56, 58
 economía de guerra, 12
 economía de paz, 12
 economía del desarrollo, 9
 economía ecológica, 58, 81
 economía neoclásica, 27
 economía sostenible, 53, 56
 efecto invernadero, 5, 38, 46
 endodesarrollo, 26
 entelequia, 9
 equidad, 16, 20, 27, 56
 espacios mundiales comunes, 39
 esperanza de vida, 6, 64
 Estado de bienestar, 10
 estado de equilibrio, 32, 33
 estima, 23, 50, 51
 extinción, 5

H

hidrosfera, 4
 Holoceno, 5
 huella ecológica, 7

I

imaginario capitalista, 54
 imaginario social, 54
 imperialismo, 14, 61

índice de Gini, 6
 inestabilidad monetaria, 25
 inflación, 25
 Informe Bariloche, 31, 32, 33
 Informe Brundtland, 36, 45, 46
 interés común, 39
 propio interés (interés particular), 10, 19, 22

L

liberalismo, 15, 16
 liberalismo económico, 15
 libertad, 16, 23, 60, 63
 libertad económica, 16
 libertad política, 16
 libertades fundamentales, 13, 18
 límites externos, 2, 3, 21, 61
 límites internos, 3, 21, 22
 litosfera, 4
 lógica capitalista, 54

M

medio ambiente, 7, 21, 22, 23, 27, 28, 30, 31, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 44, 45, 46, 47, 48, 51, 52, 54, 56, 64, 65
 modelo Forrester-Meadows, 32
 mundo lleno, 27

N

necesidades básicas, 3, 23, 24, 32, 33, 37, 51, 54, 62, 63
 nivel de vida, 11, 12, 18, 19, 22, 60
 Nuevo Trato (New Deal), 11

O

optimismo tecnológico, 31

P

Plan Baker, 42
 Plan Brady, 42
 pobreza, 5, 15, 16, 19, 30, 37, 40, 41, 44, 45, 48, 50, 60, 65
 preservación ecológica, 16
 producto interior bruto (PIB), 9, 27, 44
 producto nacional bruto (PNB), 9

progreso, 4, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 19, 20, 21, 26, 37, 38, 46, 60, 66
 progreso económico, 8, 11
 progreso social, 13, 14
 progreso sostenido, 10
 prosperidad, 4, 9, 15, 16, 19, 37, 61

R

recursos naturales, 6, 7, 10, 11, 20, 21, 22, 29, 36, 48, 56
 renta nacional, 9, 13, 40
 resiliencia, 4, 48

S

servicios ecosistémicos, 1, 5, 57
 sistema capitalista, 17
 sistema climático, 2, 3, 4, 46
 sobreconsumo, 22, 23
 sobrepasamiento, 58
 sobreproducción, 27
 socialismo, 15, 16
 sociedad de consumo, 10
 sociedad tradicional, 10
 sociedades modernas, 5, 6
 sostenibilidad, 56, 57, 58
 subconsumo, 21, 22, 23
 subdesarrollo, 8, 14, 15, 16, 17, 22, 31, 32, 46
 sustituibilidad, 31

T

transición hacia sociedades sostenibles, 47, 55
 translimitación, 1

U

utilización sostenible, 55

V

ventaja comparativa, 17
 vida buena, 4
 voluntad, 4
 voluntad política, 34, 55

IX. FUENTES

- IPCC (2014). *Cambio climático 2014: Informe de síntesis. Contribución de los Grupos de trabajo I, II y III al Quinto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático* [Equipo principal de redacción, R.K. Pachauri y L.A. Meyer (eds.)]. Ginebra: IPCC.
- ____ (2007). *Cambio climático 2007: Informe de síntesis. Contribución de los Grupos de trabajo I, II y III al Cuarto Informe de evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático* [Equipo de redacción principal: Pachauri, R. K. y Reisinger, A. (directores de la publicación)]. Ginebra: IPCC.
- ____ (2001). *Tercer Informe de Evaluación: Cambio climático 2001. Impactos, adaptación y vulnerabilidad (resumen para responsables de políticas y resumen técnico)*. Ginebra: IPCC.
- ____ (1995). *IPCC Second Assessment: Climate Change 1995. A report of the intergovernamental panel of climate change*. Ginebra: IPCC.
- ____ (1992). *Climate Change 1992. The supplementary report to the IPCC Scientific Assessment*. Cambridge: Cambridge University Press.
- ____ (1900). *Climate Change. The IPCC Scientific Assessment*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Millennium Ecosystem Assessment (2005). *Ecosystems and Human Well-being: Synthesis*. Washington, DC: Island Press.
- Naciones Unidas (NN.UU.) (2015). Documento A/70/L.1. *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Nueva York: Naciones Unidas.
- ____ (2015). *Objetivos de Desarrollo del Milenio: Informe de 2015*. Nueva York: Naciones Unidas.
- ____ (2012a). Documento A/CONF.216/16. *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible*. Nueva York: Naciones Unidas.
- ____ (2012b). Documento A/RES/66/288. *El futuro que queremos*. Nueva York: Naciones Unidas.
- ____ (2011) Documento A/CONF.219/7. *Informe de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados*. Nueva York: Naciones Unidas.
- ____ (2008a). Resolución 63/239. *Declaración de Doha sobre la financiación para el desarrollo: documento final de la Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey*. Nueva York: Naciones Unidas.
- ____ (2008b). Resolución 63/1. *Declaración política sobre las necesidades de África en materia de desarrollo*. Nueva York: Naciones Unidas.
- ____ (2005a) Documento A/CONF.207/11. *Informe de la Reunión Internacional para examinar la ejecución del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo*. Nueva York: Naciones Unidas.
- ____ (2005b) Resolución 60/1. *Documento Final de la Cumbre Mundial 2005*. Nueva York: Naciones Unidas.

- ____ (2003) Documento A/CONF.202/3. *Informe de la Conferencia Ministerial Internacional de Países en Desarrollo sin Litoral y de Tránsito y de Países Donantes y de las Instituciones Financieras y de Desarrollo Internacionales sobre la Cooperación en materia de Transporte de Tránsito*. Nueva York: Naciones Unidas.
- ____ (2002a). Documento A/CONF.199/20. *Informe de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible*. Nueva York: Naciones Unidas.
- ____ (2002b). Documento A/CONF.198/11. *Informe de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo*. Nueva York: Naciones Unidas.
- ____ (2002c). Documento A/57/304. *Examen y evaluación finales de la aplicación del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990*. Nueva York: Naciones Unidas.
- ____ (2001). Documento A/CONF.189/12. *Informe de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia*. Nueva York: Naciones Unidas.
- ____ (2000a) Documento A/54/2000. *Nosotros los pueblos: la función de las Naciones Unidas en el siglo XXI*. Nueva York: Naciones Unidas.
- ____ (2000b) Resolución 55/2. *Declaración del milenio*. Nueva York: Naciones Unidas.
- ____ (2000c). Documento A/RES/55/199. *Examen decenal de los progresos logrados en la aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo*. Nueva York: Naciones Unidas.
- ____ (1999). Resolución S-21/2. *Medidas clave para seguir ejecutando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo*. Nueva York: Naciones Unidas.
- ____ (1997). Documento A/RES/51/240. *Programa de Desarrollo*. Nueva York: Naciones Unidas.
- ____ (1997). Resolución S-19/2. *Examen y evaluación generales de la ejecución del Programa 21*. Nueva York: Naciones Unidas.
- ____ (1995). Documento A/CONF.177/20. *Informe de la cuarta Conferencia Mundial sobre la mujer*. Nueva York: Naciones Unidas.
- ____ (1994). Documento A/CONF.171/13/Rev.1. *Informe de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo*. Nueva York: Naciones Unidas.
- ____ (1994). Documento A/CONF.167/9. *Informe de la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo*. Nueva York: Naciones Unidas.
- ____ (1992). Documento A/CONF.151/26 (vols. I a IV). *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo*. Nueva York: Naciones Unidas.
- ____ (1990). Documento A/RES/45/199. *Estrategia Internacional del Desarrollo para el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo*. Nueva York: Naciones Unidas.
- ____ (1987). Documento A/42/427. *Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, "Nuestro futuro común"*. Nueva York: Naciones Unidas.

- ____ (1986a). Documento A/RES/41/128. *Declaración sobre el derecho al desarrollo*. Nueva York: Naciones Unidas.
- ____ (1986b). Documento A/RES/37/7. *Carta Mundial de la Naturaleza*. Nueva York: Naciones Unidas.
- ____ (1980). Documento A/RES/35/56. *Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo*. Nueva York: Naciones Unidas.
- ____ (1975). Documento A/RES/3362(S-VII). *Desarrollo y cooperación económica internacional*. Nueva York: Naciones Unidas.
- ____ (1974a). Resolución 3281 (XXIX). *Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados*. Nueva York: Naciones Unidas.
- ____ (1974b). Documento A/RES/3202(S-VI). *Programa de acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional*. Nueva York: Naciones Unidas.
- ____ (1974c). Documento A/RES/3201(S-VI). *Declaración sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional*. Nueva York: Naciones Unidas.
- ____ (1972). Documento A/CONF.48/14/Rev.1. *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano*. Nueva York: Naciones Unidas.
- ____ (1971). Documento A/RES/2626(XXV). *Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo*. Nueva York: Naciones Unidas.
- ____ (1970). Documento A/RES/2626 (XXV). *Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo*. Nueva York: Naciones Unidas.
- ____ (1969). Documento A/RES/2542(XXIV). *Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social*. Nueva York: Naciones Unidas.
- ____ (1968). Documento A/RES/2398(XXIII). *Problemas del Medio Humano*. Nueva York: Naciones Unidas.
- ____ (1965). Resolución 2106 A (XX). *Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial*. Nueva York: Naciones Unidas.
- ____ (1963). Resolución 1904 (XVIII). *Declaración de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial*. Nueva York: Naciones Unidas.
- ____ (1961a). Documento A/RES/1715(XVI). *Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo*. Nueva York: Naciones Unidas.
- ____ (1961b). Documento A/RES/1710(XVI). *Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Programa de Cooperación Económica Internacional*. Nueva York: Naciones Unidas.
- ____ (1960). Resolución 1514(XV). *Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales*. Nueva York: Naciones Unidas.

- ____ (1948). Documento A/RES/198(III). *Desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados*. Nueva York: Naciones Unidas.
- ____ (1945). 1 UNTS XVI. *Carta de las Naciones Unidas*. Nueva York: Naciones Unidas.
- OECD (2016). *Development Co-operation Report 2016. The Sustainable Development Goals as Business Opportunities*. Paris: OECD Publishing.
- ____ (2016). *Panorama estadístico de la OCDE 2015-2016: Economía, medio ambiente y sociedad*. México: Universidad Anáhuac.
- ____/IEA (2016). *World Energy Outlook Special Report 2016: Energy and Air Pollution*. Paris: IEA Publications.
- ____ (2015). *World Energy Outlook Special Report 2015: Energy and Climate Change*. Paris: IEA Publications.
- Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) (2012). *GEO-5. Perspectivas del medio ambiente mundial: medioambiente para el futuro que queremos*. Nairobi: Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente.
- ____/UNCTAD (1974). *Declaración de Cocoyoc*. Santiago: ILPES.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2015). *Informe sobre Desarrollo Humano 2016. Desarrollo humano para todas las personas*. Nueva York: PNUD.
- ____ (PNUD) (2015). *Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe de 2015*. Nueva York: PNUD.
- ____ (2012). *El futuro que queremos para todos*. Informe para el Secretario General. Nueva York: PNUD.
- ____ (2008). *Informe sobre Desarrollo Humano 2007/8. La lucha contra el cambio climático: solidaridad frente a un mundo dividido*. Nueva York: PNUD.
- ____ (2003). *Informe sobre Desarrollo Humano 2003. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio: un pacto entre las naciones para eliminar la pobreza*. Nueva York: PNUD.
- ____ (2000). *Informe sobre Desarrollo Humano 2000. Derechos humanos y desarrollo humano*. Nueva York: PNUD.
- ____ (1999). *Informe sobre Desarrollo Humano 1999. La mundialización con rostro humano*. Nueva York: PNUD.
- ____ (1990). *Informe sobre el desarrollo humano. Concepto y medición del desarrollo humano*. Nueva York: Oxford University Press.
- Truman, Harry S. (1949), *Inaugural Address*, Thursday, January 20, §§ 44-56. Disponible en <http://www.bartleby.com/124/pres53.html>.
- UICN (2006), "El futuro de la sostenibilidad. Repensando el Medio Ambiente y el Desarrollo en el siglo Veintiuno", Gland, UICN.
- ____/PNUMA/WWF (1991). *Cuidar la Tierra: estrategia para el futuro de la vida*. Gland: Suiza.
- ____ (1980). *Estrategia Mundial para la Conservación de la Naturaleza. La conservación de los recursos vivos para el logro de un desarrollo sostenido*. Gland: Suiza.

- United Nations (1999). *Treaty Series*, vol. 1954, núm. 33480. New York: UN.
- ____ (1994). *Treaty Series*, vol. 1771, núm. 30822. New York: UN.
- ____ (1992). *Treaty Series*, vol. 1760, núm. 30619. New York: UN.
- ____ (1975). *What now: the 1975 Dag Hammarskjöld report on development and international cooperation*. Uppsala: Dag Hammarskjöld Foundation.
- ____ (1968). TD/97, Vol. I. Proceedings of the United Nations Conference on Trade and Development, Second session, New Delhi, 1 February - 29 March 1968. - Vol. I: Report and annexes by UNCTAD. New York: UN.
- ____ (1964). E/CONF.46/141, Vol. I. Final Act and Report of the First United Nations Conference on Trade and Development - UNCTAD I. New York: UN.
- World Wide Fund for Nature (2016). *Informe Planeta Vivo 2016. Riesgo y resiliencia en la nueva era*. Gland: WWF.
- ____ (2014). *Informe Planeta Vivo 2014. Resumen*. Gland: WWF.
- ____ (2012). *Informe Planeta Vivo 2012. Biocapacidad, biodiversidad y propuestas de futuro*. Gland: WWF.
- ____ (2010). *Informe Planeta Vivo 2010. Biodiversidad, biocapacidad y desarrollo*. Gland: WWF.
- ____ (2008). *Informe Planeta Vivo 2008. Por un planeta vivo*. Gland: WWF.
- ____ (2006). *Informe Planeta Vivo 2006*. Gland: WWF.

X. BIBLIOGRAFÍA

- Amin, Samir (1988). *El eurocentrismo: crítica de una ideología*. México: Siglo XXI.
- ____ (1974). *Capitalismo periférico y comercio internacional*. Buenos Aires: Periferia.
- Bardi, Ugo (2014). *Los límites del crecimiento retomados*. Madrid: Catarata.
- Cardoso, Fernando Henrique y Faletto, Enzo (1992). *Dependencia y desarrollo en América Latina: ensayo de interpretación sociológica*. México: Siglo XXI.
- Castoriadis, Cornelius (2006). *Una sociedad a la deriva. Entrevistas y debates (1974-1997)*. Buenos Aires: Katz.
- Cola Alberich, Julio (1970), "La conferencia de Lusaka", en *Revista de Política Internacional*, N° 112, pp. 139-152.
- Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (2004). *¿Catástrofe o Nueva Sociedad? Modelo Mundial Latinoamericano. 30 años después*. Buenos Aires: IIED-América Latina Departamento de Publicaciones.
- Coen Anitúa, Arrigo (2006), "De sostenible y sustentable", en *Sentidos y significados. Correo del Maestro*, N°. 116, enero 2006, pp. 50-51.
- Common, Michael y Stagl, Sigrid (2008). *Introducción a la economía ecológica*. Barcelona: Reverté.
- Cornia, Giovanni Andrea; Jolly, Richard y Stewart, Frances (1987). *Ajuste con rostro humano. Volumen I, Protección de los grupos vulnerables y promoción del crecimiento*. Madrid: Siglo XXI.
- ____ (1987). *Ajuste con rostro humano. Volumen II, Estudio de países*. Madrid: Siglo XXI.
- Daly, Herman E. (2005), "Economics In A Full World", in *Economics. Scientific American* (September), n° 293, pp. 100-107.
- ____ (1997), "De la economía del mundo vacío a la economía del mundo lleno", en Robert Goodland (coord.), *Medio ambiente y desarrollo sostenible: más allá del informe Brundtland*, Madrid, Editorial Trotta, pp. 37-50.
- ____ (1992), "Is the Entropy Law Relevant to the Economics of Natural Resource Scarcity? Yes, of Course it is!", in *Journal of Environmental Economics and Management*, 23(1), pp. 91-95.
- ____ (1990), "Toward some operational principles of sustainable development", in *Ecological Economics*, Volume 2, Issue 1, April, pp. 1-6.
- ____ (comp.) (1989). *Economía, ecología y ética: ensayos hacia una economía en estado estacionario*. México: Fondo de Cultura Económica.
- ____ y Cobb, John B. (1993). *Para el bien común: reorientando la economía hacia la comunidad, el ambiente y un futuro sostenible*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Escobar, Arturo (2007). *La invención del Tercer Mundo. Construcción y deconstrucción del desarrollo*. Caracas: El perro y la rana.

- Foro Alternativo (1995). *FMI, Banco Mundial y GATT, 50 años bastan: el libro del Foro Alternativo. Las otras voces del planeta*. Madrid: Talasa.
- Furtado, Celso (1983). *Breve introducción al desarrollo: un enfoque interdisciplinario*. México: Fondo de Cultura Económica.
- ____ (1975). *El desarrollo económico: un mito*. México: Siglo XXI.
- ____ (1974). *Teoría y política del desarrollo económico*. México: Siglo XXI.
- ____ (1969). *Desarrollo y subdesarrollo*. Buenos Aires: EUDEBA.
- García, Ernest (2004). *Medio ambiente y sociedad: la civilización industrial y los límites del planeta*. Madrid: Alianza.
- ____ (1999). *El trampolín fáustico: Ciencia, mito y poder en el desarrollo sostenible*. Valencia: Tilde.
- Gilberto C. Gallopin, “El Modelo Mundial Latinoamericano (“Modelo Bariloche”): tres décadas atrás”, en Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo, *¿Catástrofe o Nueva Sociedad? Modelo Mundial Latinoamericano. 30 años después*, Buenos Aires, IIED-América Latina Departamento de Publicaciones, 2004.
- Goulet, Denis (1999). *Ética del desarrollo: guía teórica y práctica*. Madrid: IEPALA.
- Grinevald, Jacques (2006), “Georgescu-Roegen: bioeconomía y biosfera”, en Colectivo Revista “Silencie”, *Objetivo decrecimiento*, Barcelona, Editorial El lector universal.
- Grupo de los 77 (1968), “La Carta de Argel (24 de octubre de 1967)”, en *El Trimestre Económico*, Vol. 35, No. 138(2) (Abril-Junio), pp. 343-364.
- Gunder Frank, André (1987). *Capitalismo y subdesarrollo en América Latina*. México: Siglo XXI.
- ____ (1977). *Sobre el subdesarrollo capitalista*. Barcelona: Anagrama.
- ____ (1976b). *Capitalismo y genocidio económico: carta abierta a la Escuela de Economía de Chicago a propósito de su intervención en Chile*. Bilbao: Zero.
- ____ (1974). *El desarrollo del subdesarrollo*. Bilbao: Zero.
- Hunt, Diana (1989). *Economic Theories of Development. An Analysis of Competing Paradigms*. London: Harvester Wheatsheaf.
- Jonas, Hans (1995). *El principio de responsabilidad. Ensayo de una ética para la civilización tecnológica*. Barcelona: Herder.
- Kitzes, Justin y Wackernagel, Mathis (2009), “Answers to common questions in Ecological Footprint accounting”, in *Ecological Indicators* 9(4), pp. 812–817.
- ____ (et. al.) (2008), “Shrink and share: humanity’s present and future Ecological Footprint”, in *Philosophical Transactions of the Royal Society B* 363, pp. 467–475.
- Klein, Naomi (2015). *Esto lo cambia todo: el capitalismo contra el clima*. Barcelona: Paidós.
- ____ (2012). *La doctrina de shock. El auge del capitalismo del desastre*. Madrid: Espasa.

- Latouche, Serge (2009a). *Decrecimiento y posdesarrollo: el pensamiento creativo contra la economía del absurdo*. Barcelona: El Viejo Topo.
- ____ (2009b). *La apuesta por el decrecimiento: ¿cómo salir del imaginario dominante?* Barcelona: Icaria.
- ____ (2009c). *Pequeño tratado del decrecimiento sereno*. Barcelona: Icaria.
- ____ (2009d). *Sobrevivir al desarrollo: de la descolonización del imaginario económico a la construcción de una sociedad alternativa*. Barcelona: Icaria.
- ____ (1995), "Otra sociedad en lo otro de la economía", en *FMI, Banco Mundial y GATT, 50 años bastan. El libro del Foro Alternativo: las otras voces del planeta*, Madrid, Talasa.
- Leopold, Aldo (2000). *Una ética de la tierra*. Madrid: Catarata.
- Luc Soete, "The Structure of Dependence", in *American Economic Review, Papers and Proceedings*, vol. 60, núm 2.
- Marino de Botero, Margarita y Tokatlian, Juan (comps.) (1983). *Eco-desarrollo. El pensamiento del decenio*. Bogotá: IDERENA/PNUMA.
- Martínez Rangel, Rubí y Soto Reyes Garmendia, Ernesto (2012), "El Consenso de Washington: la instauración de las políticas neoliberales en América Latina", en *Política y Cultura*, primavera, núm. 37, pp. 35-64.
- Matarán Ruiz, Alberto y López Castellano, Fernando (eds.) (2011). *La tierra no es muda: diálogos entre el desarrollo sostenible y el postdesarrollo*. Granada: Universidad de Granada.
- Meadows, Donella H.; Meadows, Dennis L.; Randers, Jørgen y Behrens, William Wohlsen (2006). *Los límites del crecimiento: 30 años después*. Barcelona: Galaxia Gutenberg.
- ____ (1993). *Más allá de los límites del crecimiento*. Madrid: El País.
- ____ (1973). *Los límites del crecimiento: informe al club de Roma sobre el Predicamento de la Humanidad*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Naredo, José Manuel (2015). *La economía en evolución: historia y perspectivas de las categorías básicas del pensamiento económico*. Madrid: Siglo XXI.
- ____ (2010). *Raíces económicas del deterioro ecológico y social: más allá de los dogmas*. Madrid: Siglo XXI.
- Ocampo, José Antonio (coord.) (2014). *La crisis latinoamericana de la deuda desde la perspectiva histórica*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) (2016). *Panorama estadístico de la OCDE (2015-2016). Economía, medio ambiente y sociedad*. México: Investigaciones y Estudios Superiores SC / Universidad Anáhuac México.
- Pigou, Arthur Cecil (1946). *La economía del bienestar*. Madrid: Aguilar.
- Prebisch, Raúl (1981). *Capitalismo periférico: crisis y transformación*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Riechmann, Jorge (2015). *Autoconstrucción: la transformación cultural que necesitamos*. Madrid: Catarata.

- ____ (2006). *Biomímesis: ensayos sobre imitación de la naturaleza, ecosocialismo y autocontención*. Madrid: Catarata.
- ____ (2005). *Un mundo vulnerable: ensayos sobre ecología, ética y tecnociencia*. Madrid: Catarata.
- ____ (2003). *Todos los animales somos hermanos: ensayos sobre el lugar de los animales en las sociedades industrializadas*. Granada: Universidad.
- ____ (et. al.) (1995). *De la economía a la ecología*. Madrid: Trotta.
- Rist, Gilbert (2002). *El desarrollo: historia de una creencia occidental*. Madrid: Catarata.
- Rostow, Walt Whitman (1961). *Las etapas del crecimiento económico: un manifiesto no comunista*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Sachs, Wolfgang (ed.) (1996). *Diccionario del desarrollo. Una guía del conocimiento como poder*. Perú: PRATEC.
- ____ y Santarius, Tilman (dirs.) (2007). *Un futuro justo: recursos limitados y justicia global*. Barcelona: Icaria.
- Santos, Theotonio dos (1987). *La crisis internacional del capitalismo y los nuevos modelos de desarrollo*. Buenos Aires: Contrapunto.
- ____ (1974). *Las contradicciones del Imperialismo*. Bilbao: Zero.
- ____ (1973). *Dependencia y cambio social*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Seers, Dudley (comp.) (1987). *Teoría de la dependencia: una reevaluación crítica*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Tamames, Ramón (1983). *Ecología y desarrollo: la polémica sobre los límites al crecimiento*. Madrid: Alianza.
- Ward, Bárbara y Dubos, René (1972). *Una sola tierra: el cuidado y conservación de un pequeño planeta*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Williamson, John (1999), "Lo que Washington quiere decir cuando se refiere a reformas de las políticas económicas", en Guitián, Manuel y Muns i Albuixech, Joaquín (coords.), *La cultura de la estabilidad y el consenso de Washington*, Barcelona, La Caixa, pp. 67-117.